



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Contaduría y Administración

**DESCRIPCION Y ANALISIS FUNCIONAL DE LA
INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P R E S E N T A N
HECTOR MIGUEL RODRIGUEZ CHAVEZ
JOSE DE JESUS VICTOR CORRAL ZAMORA**

Director del Seminario: Lic. Mauricio de la Maza Ambell

MEXICO. D. F.

9097

1978



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A NUESTROS PADRES

A NUESTROS MAESTROS

A NUESTRO ASESOR DE TESIS

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	1
OBJETIVO	3
CAPITULO 1. ANTECEDENTES E IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN MEXICO.	4
1.1). Antecedentes	5
1.2). Importancia	10
CAPITULO 2. FINANCIAMIENTO EN LA INDUSTRIA FILMICA	15
2.1). Antecedentes del Financiamiento	16
2.2). Antecedentes y Breve Historia del Banco	16
2.3). Objetivos del Banco Nacional Cinematográfico	18
2.4). Tipos de Financiamiento para la Producción de Películas.	18
2.5). Requisitos que indica el Reglamento del Banco Cinematográfico para el otorgamiento de un -- Crédito.	20
2.6). Reglamento para el otorgamiento de créditos	22
2.6.1.) Observaciones al Reglamento	28
2.7). Distribución del peso que ingresa en Taquilla	30
CAPITULO 3. PRODUCCION.	
3.1). Factores que integran la producción	33
3.2). Productoras Estatales	37
3.2.1). Corporación Nacional Cinematográfica (CONACINE).	37
3.2.2). Conacite II.	41
3.2.3). Coproducciones con los Trabajadores	40

	Pág.	
3.3).	Generalidades del Proceso de Producción.	42
3.4).	Proceso de Producción	42
	3.4.1). Planeación	43
	3.4.2). Rodaje	48
	3.4.3). Proceso de Terminación	49
3.5).	Costos de Producción	54
	3.5.1.). Definición	54
	3.5.2.). Elementos de los Costos	54
3.6).	Problemática de Sector	62
 CAPITULO 4.		
DISTRIBUCION.		67
4.1).	Características y Objetivos de la Distribución	68
4.2).	Funciones de una Compañía Distribuidora	69
	4.2.1). Distribuidora (Matriz)	75
	4.2.2). Sucursal	75
	4.2.3). Agencia	76
4.3).	Películas Nacionales, S.de R.L. de I.P. y C.V.	76
	4.3.1.). Antecedentes y Objetivos de Pel-Nal.	76
	4.3.2.). Mercado Nacional	77
4.4).	Películas Mexicanas, S. A. de C. V.	79
	4.4.1). Antecedentes y Objetivos de Pel-Mex.	79
	4.4.2). Mercado Extranjero	79
4.5).	Problemática del Sector	81
 CAPITULO 5.		
EXHIBICION.		
5.1).	Definición.	85
5.2).	Clasificación de Exhibidoras	85
	5.2.1). Independientes	85
	5.2.2). Oficial	86
	5.2.1.1). Locales	87
	5.2.1.2). Regionales	87
	5.2.1.3). Nacionales	87
	5.2.3).. Clasificación de Salas	87
5.3).	Organización de una Sala Cinematográfica	88
5.4).	La Exhibición Cinematográfica en México	90
	5.4.1). Asistencia a las salas cinematográficas	90
	5.4.2). Precio promedio por asistente	91

	Pág
5.4.3). Tiempo de Pantalla concedido a Películas Mexicanas.	92
5.4.4). Películas estrenadas de acuerdo con su - nacionalidad.	92
5.4.5). Servicios Complementarios (Dulcería, Publicidad, etc.).	93
5.5). Problemática del Sector	94
CAPITULO 6.	
RECURSOS HUMANOS.	97
6.1). Definición y Objetivos de los Recursos Humanos	98
6.2). Centro de Capacitación Cinematográfica (C.C.C. - dependiente del Banco Nacional Cinematográfico).	98
6.3). Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (C.U.E.C.).	100
6.4). Sindicatos de Trabajadores	101
6.5). Problemática del Sector	103
CAPITULO 7.	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	104

"SR. MELIES, NUESTRO INVENTO NO ES PARA VENDERLO,
PUEDE SER EXPLOTADO ALGUN TIEMPO COMO UNA
CURIOSIDAD CIENTIFICA, PERO NO TIENE
NINGUN INTERES COMERCIAL".

ANTONIO LUMIERE
(Francia, 1895)

I N T R O D U C C I O N

¿INDUSTRIA? ¿ARTE? ¿AMBAS COSAS A LA VEZ?

Denominaciones y frases como "séptimo arte", el "cine, - arte de nuestro tiempo", etc...., son utilizados por una parte o sector del público que denominaremos con el adjetivo de "intelectual" son cada vez más comunes en el ánimo de todos.

Complementando lo anterior los hombres y mujeres que viven del cine lo consideran por supuesto, una industria que ha de ser rentable. El financiador que invierte su dinero desea recuperarlo con ganancias, el empleado de los estudios cinematográficos se esmera en cumplir su cometido; el distribuidor y propietario de una sala de exhibiciones busca los máximos ingresos en taquilla.

Una película es concebida desde su financiamiento hasta la pantalla como un producto que debe ser bien vendido.

Siendo México un país en vías de desarrollo, lógicamente necesitamos disponer de un cine nacional, que al no hallar la rentabilidad suficiente en los propios mercados y al encontrar dificultades a la hora de asomarse a mercados extranjeros, precisa de una subvención por parte del Estado, de esta manera se produce una coexistencia con las inversiones públicas en el campo de la producción cinematográfica.

Empezaremos el estudio con los inicios de esta industria en México, sus orígenes, crecimiento, hasta llegar a la situa-

ción actual, en que el estado abarca casi la mayor parte de esta industria, veremos en capítulos más adelante la importancia de este control estatal, así como sus ventajas y desventajas.

Pasaremos a ver los componentes del sistema actual en sus áreas funcionales básicas de cualquier sistema como son: Finanzas, Producción, Comercialización (en sus fases de distribución y exhibición) y Recursos Humanos.

O B J E T I V O

La Industria Cinematográfica es una actividad que guarda gran importancia dentro de la Economía Nacional, y que conforma características muy particulares, ya que en ella concurren la creación artística con el factor económico.

El objetivo de este trabajo es exponer en sus diversos capítulos que lo forman, la descripción de las diversas fases necesarias para la producción de una película, así como la integración de los Recursos Financieros, Técnicos y Humanos que concurren en este proceso.

La problemática que genera una Industria de esta magnitud es muy grande y variada, y por lo tanto del análisis hecho a los sectores que la componen se han detectado los problemas más representativos y críticos de cada componente que forman el Sistema Cinematográfico.

La presentación de las conclusiones y recomendaciones tiene como objetivo lograr una aportación que coadyuve a que la Industria Cinematográfica Mexicana alcance niveles que la hagan rentable y que sea asimismo una fuente más de trabajo que ayude a abatir el desempleo y robustezca la Economía del país.

CAPÍTULO 1

1.- ANTECEDENTES E IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN MEXICO.

1.1).- Antecedentes

1.2).- Importancia

1.1).- Antecedentes

El cine es la expresión del deseo del hombre por inventar y crear un mundo similar al que conocemos. Algunos autores remontan los orígenes del cine a las pinturas rupestres de Altamira, donde el hombre pintó su deseo por reproducir el movimiento de los animales.

De cualquier manera, el cine es la síntesis de varios experimentos, el de la cámara obscura; el de la linterna mágica; el de la fotograffa; están asimismo las experiencias de los dioramas, panorama y pandiorama.

En Lyon Francia, en el barrio de Montplaisir, los hermanos Lumiere inducidos por su padre y alternando con el trabajo de laboratorio, abordaron el problema del movimiento, estudiaron y conocieron los sistemas de Morey, Edison, Reynaud, etc., a fines de 1894, dieron con el mecanismo adecuado para proyectar películas sobre una pantalla, para que varios espectadores contemplaran a la vez las escenas. La primera película que filmaron fué "La salida de los obreros de los Talleres Lumiere";- la primera exhibición privada fué el 22 de marzo de 1895, y la primera al público el 28 de diciembre de 1895 en el sótano del "Grand Café", asistieron 33 espectadores por el precio de un franco cada uno.

Presencia de los Lumiere en el mundo.

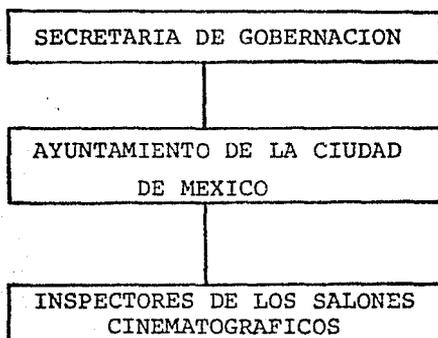
Los hermanos Lumiere enseñaron los secretos del cine a 29 camarógrafos, que salieron a todo el mundo para retratar los acontecimientos que consideraron más notables. Estos camaró-

grafos tenían la promesa de no revelar a nadie el secreto del mecanismo y en las exhibiciones no debían usar la palabra "cinematógrafo", entre enero y agosto de 1896 visitaron Moscú, - Stuttgart, París, Londres, Barcelona, Madrid y México.

En México la primera función de cine que se llevó a cabo fué en el sótano de la Droguería Plateros de la calle de Plateros, que tenía un cupo de 30 a 40 asientos. La sociedad pronto aceptó el cinematógrafo y para 1910 había 42 salones de exhibiciones y 5 teatros. El promedio era de 250 espectadores - por salón.

El público no estaba acostumbrado al cine, éste fué un espectáculo novedoso y así frente a las películas, hubo diferentes reacciones. Con la película "Llegada de un tren" hubo exclamaciones de sorpresa pues los espectadores creían que la locomotora los arrollaría. Cuando se mostraron las primeras películas de toros, el público aventaba los sombreros, gritaba - ¡oles!. Para las mayorías su aceptación fué inmediata ya que ellos buscaban únicamente un medio de esparcimiento. (Sin embargo, los intelectuales no gustaron de la película de ficción y teorizaban sobre que el cine debiera captar la realidad para no "engañar" al público).

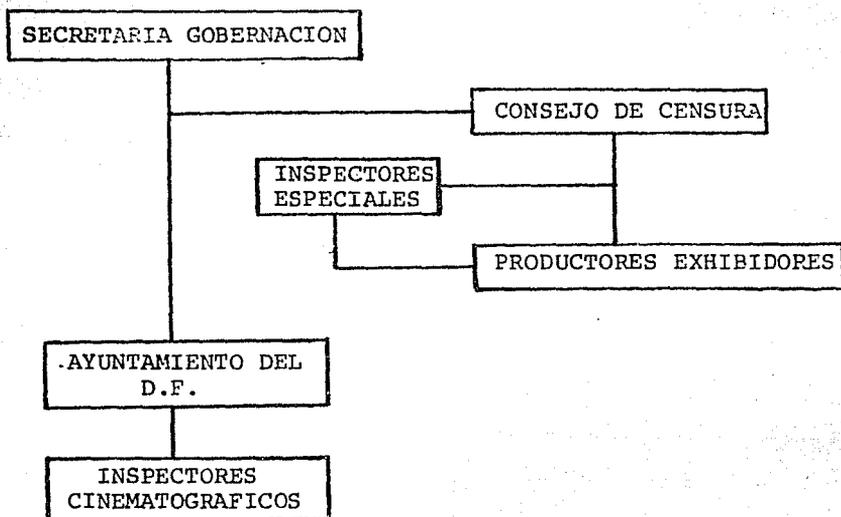
Para entonces el estado ejercía una función meramente de censor con la Secretaría de Gobernación como organismo rector, siendo el ayuntamiento de la ciudad de México el encargado por medio de sus inspectores el de vigilar la conservación de la moral y "buenas costumbres".

CONTROL ESTATAL DEL CINE 1 9 1 0

Durante la revolución el cine se convirtió en la "gallina de los huevos de oro". Esto se dió gracias a la migración del campo a la ciudad, a las entradas de los contingentes revolucionarios y a que las compañías de teatro extranjeras se abstuvieron de venir a México por la inestabilidad existente, además los precios de entrada no se incrementaron, fué un espectáculo al alcance de los bolsillos de la gran mayoría de la población. Los salones de cine se incrementaron y aumentaron su capacidad, en 1920 había 9 teatros y 46 cinematógrafos.

Consecuentemente el estado empezó a ejercer un control más estricto, haciendo su aparición el consejo de censura, organismo que con el tiempo sería la Dirección General de Cinematografía.

CONTROL ESTATAL DEL CINE 1 9 2 0



El General Alvaro Obregón gobernó al país de 1920 a 1924- y la influencia norteamericana se acentuó en México. En los - 20's el cine norteamericano controlaba el mercado mexicano, - sin embargo, se exhibían películas de otros países en menor es- - cala. El general Plutarco Elías Calles gobernó al país de - 1924 a 1928 y luego lo sucedieron Emilio Portes Gil y Pascual- - Ortiz Rubio. Durante estos años la censura se hizo más rígida debido a la guerra cristera.

Los géneros de esa época tomaron un carácter nacionalista, buscando sus temas en la historia del país.

EL CINE SONORO

El cine sonoro surgió en México en 1930, ciertamente con anterioridad hubo varios experimentos con la sincronización de imagen y sonido. Pero es en esta fecha cuando se hace la primera película con sonido óptico. Esto es que el sonido está grabado en la película.

El cine sonoro mexicano tendrá que luchar contra el cine norteamericano, ello le ayudará el analfabetismo, en efecto al cine sonoro estadounidense no era comprendido por el público hispano-parlante; se subtitularon las películas pero el gran público no sabía leer ni escribir.

A medida que la industria Cinematográfica se desarrolló, aumentó el control del estado sobre el cine. Cuando se inició el cine sonoro en México, no había una intervención estatal en ella, la acción reguladora estaba encaminada a la exhibición.

Había salas de exhibición como el Salón Rojo, Olimpia, Cine Venecia, Cine San Juan de Letrán, Teatro Hidalgo, etc.... puesto que el aumento de salas exhibidoras aumentó, hacía necesario un mecanismo de control del estado sobre éstas.

Asimismo, a medida que la producción se vuelve importante el estado regula sobre este ramo y toma algunas medidas para proteger al cine nacional y para que no se filmaran argumentos que podían herir susceptibilidades, más tarde se inició la inversión estatal en la industria cinematográfica y por ende un control más riguroso sobre ella.

El Banco Nacional Cinematográfico se creó en el régimen de Miguel Alemán, para apoyar a los productores que empezaban a perder mercados, lo que sirvió también para afianzar la in-

tervención estatal, de esa manera el estado tenía una doble intervención: moral y económica que obviamente ambas confluyen - en un solo aspecto: político.

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos se adquirieron algunas cadenas exhibidoras, la operadora de teatros y la cadena de oro y el control estatal abarcó el ramo de Exhibición.

El estado adquirió asimismo las acciones de algunos estudios y laboratorios cinematográficos. Hacia 1970 sólo la producción de películas y los estudios América, propiedad de los productores asociados, estaban al margen de la intervención directa del estado.

De 1970 a 1976 la intervención estatal sobre el cine se - acentuó, con anterioridad los productores habían quedado rodeados por la acción reguladora del estado. Durante este sexenio hubo conflictos laborales y los productores se abstuvieron de financiar producciones, por lo que el estado creó la Corporación Nacional Cinematográfica, (CONACINE). De esa manera se - resolvería el desempleo y se intentaría un cambio en la orientación de las producciones cinematográficas, en 1974 su intervención aumentó al expropiar los estudios América y crear - - otras dos productoras estatales con lo que el control llegó a un 95%.

1.2).- Importancia

La importancia del cine como vehículo de comunicación masiva es innegable. Producto de nuestra época, el medio ha mantenido el desarrollo típico de las industrias del siglo veinte. La aviación, la electrónica, la computación, la aeroespacial, han sufrido procesos de desarrollo verdaderamente impre-

sionantes a partir de sus respectivos nacimientos. La industria cinematográfica no les ha ido a la zaga.

Si bien la acelerada evolución técnica es la marca común que las caracteriza, su importancia en términos industriales no puede tampoco, ser más evidente.

No obstante, la cinematografía adquiere especial significación cuando se consideran sus aspectos artísticos, informativos y (sobre todo) sus tremendas posibilidades de comunicación. Hasta la aparición de la televisión, ninguna otra industria compartió el poder de influir tan señaladamente en la opinión pública y en los hábitos sociales de comportamiento.

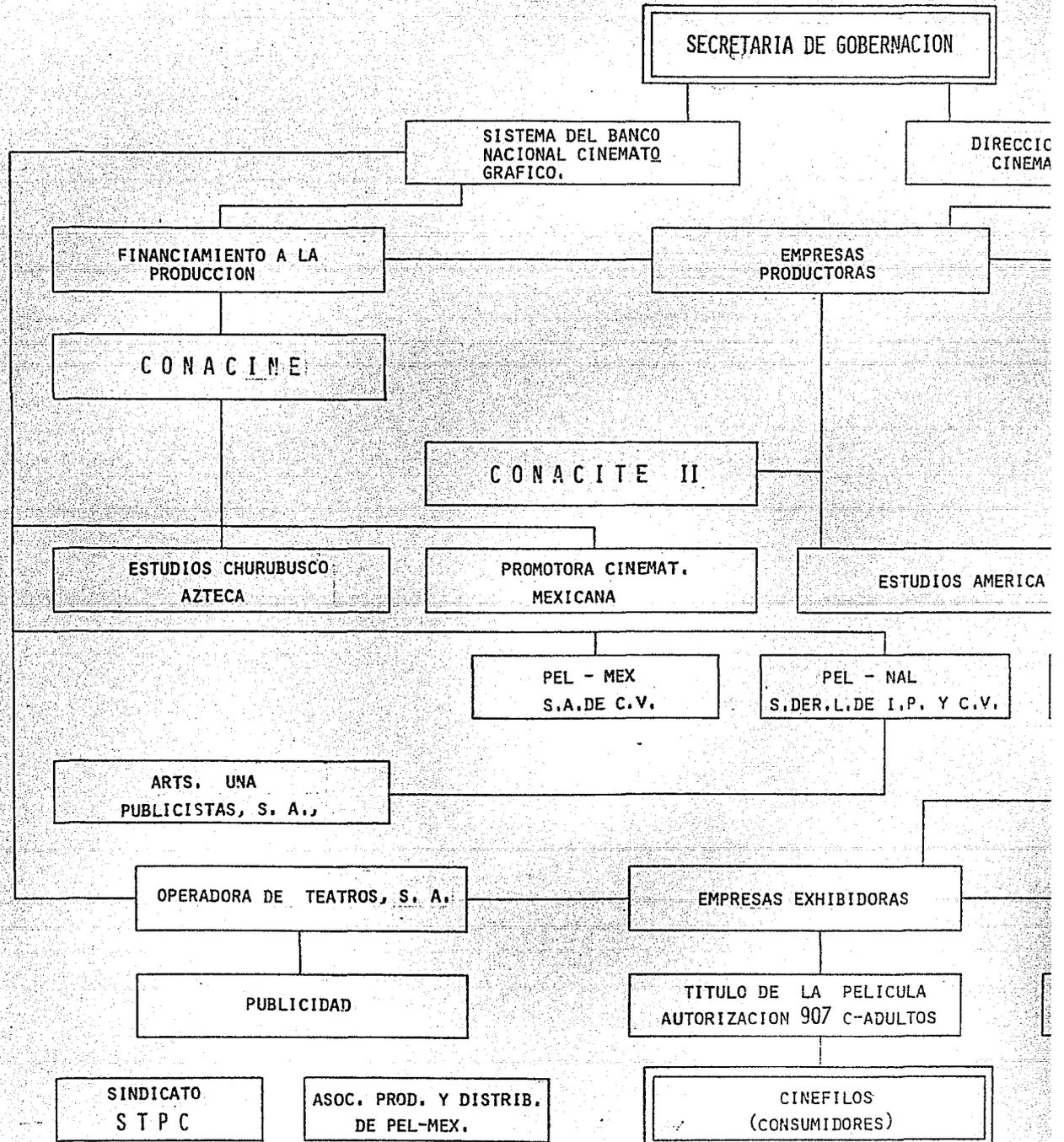
Desde su descubrimiento (en este sentido) por la Alemania nazi, hasta su intensivo aprovechamiento educacional en los países socialistas, pasando por la influencia definitiva que en términos consumistas y conductuales ha generado en occidente el cine norteamericano, los alcances de la cinematografía han superado cualquier visión que hubieran tenido sus creadores originales.

La combinación ideal arte-técnica-negocio ha sido siempre, en este esquema, la fórmula buscada por los industriales del cine, aunque no siempre en ese orden de prioridad. El cuestionamiento tradicional sobre cuál debe ser el objetivo último del cine: exclusivamente negocio, comunicación social, arte, o su (de hecho) imposible conjunción, así como cuál debe ser la participación del Estado en su regulación, ha sido tema de discusiones más teóricas que prácticas, aún cuando en última instancia son cuestiones verdaderamente fundamentales.

De ahí la importancia de esta industria ya que todos los días, alrededor de 100,000 personas en toda la República Mexi-

cana, se disponen a desarrollar diversas tareas que, directa -
o indirectamente, están relacionadas con la industria cinemato
gráfica.

ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA NA



ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA NACIONAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

SISTEMA DEL BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO.

DIRECCION GENERAL DE CINEMATOGRAFIA

EMPRESAS PRODUCTORAS

DICTAMENES SOBRE LOS GUIONES ANTES DE FILMAC.

CONACITE II

PROMOTORA CINEMAT. MEXICANA

ESTUDIOS AMERICA

PEL - MEX S.A. DE C.V.

PEL - NAL S. DER. L. DE I. P. Y C. V.

EMPRESAS DISTRIBUIDORAS

SUPERVISION DE LAS PEL. PARA AUT. SU EXHIB. COM.

S. A.

EMPRESAS EXHIBIDORAS

AUTORIZACION COMERCIAL

TITULO DE LA PELICULA AUTORIZACION 907 C-ADULTOS

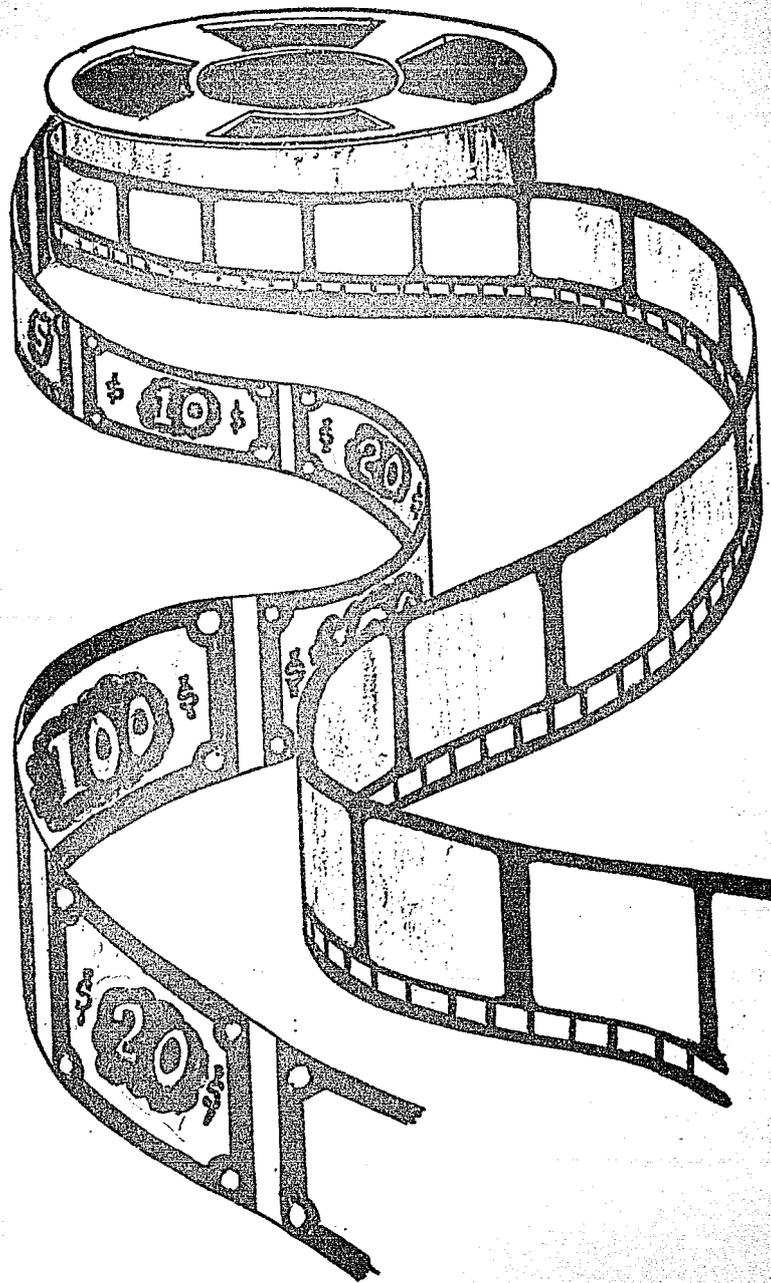
STIC

CNIC

OD. Y DISTRIB. EL-MEX.

CINEFILOS (CONSUMIDORES)

FINANCIAMIENTO



CAPITULO 2

2.- FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA FILMICA

2.1).- Antecedentes del Financiamiento

2.2).- Antecedentes y breve historia del Banco

2.3).- Objetivos del Banco Nacional Cinematográfico

2.4).- Tipos de Financiamiento

2.5).- Requisitos para el otorgamiento de un crédito

2.6).- Reglamento para el otorgamiento de créditos

2.6.1).- Observaciones al mismo Reglamento

2.7).- Distribución del peso que ingresa en taquilla

2.1).- Antecedentes del Financiamiento

Los primeros financiamientos, cuando el productor carecía de recursos propios, eran en la mayoría de los casos otorgados por empresas distribuidoras extranjeras. Dichas empresas de países que se consideraban como mercados naturales para nuestro cine, tomaban estos adelantos como garantía otorgada. Cuando llegaban a dar anticipos a cuenta de distribución, si la película para la cual se había otorgado no los recuperaba en su explotación, el saldo pendiente era a cargo del productor.

Sucedió en muchas ocasiones que el productor obtenía ya utilidades al momento de terminar la filmación de la película, pues las garantías mínimas de ingresos obtenidas en el extranjero, eran superiores al costo de producción.

Al fundarse el Banco Nacional Cinematográfico, se encargó oficialmente de otorgar los créditos a través de una Comisión de Financiamiento.

Finalmente el 4 de noviembre de 1965 entró en vigor el nuevo reglamento para el otorgamiento de créditos, mismo que ha tenido sucesivas reformas hasta llegar al vigente que data de 1975.

2.2).- Antecedentes y Breve Historia del Banco.

El Banco Nacional Cinematográfico fué fundado el 24 de noviembre de 1941 como empresa privada, se convirtió en institu-

ción nacional de crédito el 21 de agosto de 1947 y fué autorizado para operar como institución financiera especializada en el crédito de la industria cinematográfica.

Esta institución a través de los años devino en el órgano rector de la actividad económica de todas las empresas cinematográficas ya que intervino como accionista en varias de ellas y ocupó la presidencia de los consejos de administración de -- las distribuidoras y los estudios y además, durante muchos - - años, otorgó cerca del 90% de los créditos destinados a la producción cinematográfica.

A través del Banco Nacional Cinematográfico, el Estado -- sostuvo una serie de mecanismos de fomento y ayuda para la iniciativa privada en la industria cinematográfica, entre ellos - una amplia red de distribución y exhibición dentro y fuera de las fronteras, sin ignorar que ello representaba fuertes pérdidas para las filiales dependientes del banco, porque se mantuvieron cuotas y comisiones de distribución claramente favora--bles a los productores particulares. El crédito oficial fué - intermediado por Películas Nacionales, Pel-Mex, Cimex, (posteriormente se fusiona con Pelmex), como anticipos a cuenta de - distribución y con tasas de interés más bajas que las normales en los mercados de dinero y de capitales.

El crédito adicional, sin intereses, que otorgaban las -- distribuidoras a los productores privados con financiamiento - del Banco Nacional Cinematográfico estuvo destinado a los gastos de lanzamiento, publicidad y copias.

2.3).- Objetivos del Banco Nacional Cinematográfico.

En la declaración general hecha el día 8 de mayo de 1975, se toman las normas de financiamiento que se consignan para el sistema cinematográfico, teniendo la finalidad de "promover la producción de películas de alta calidad artística y comercial, así como la de conservar y extender los mercados de la industria cinematográfica nacional. No se persigue, de manera alguna, la limitación de las empresas productoras y, en consecuencia, por ningún motivo se establecen prohibiciones o resoluciones que restrinjan las actividades de los productores mexicanos o interfieran sus ideas y planes de filmación".

2.4).- Tipos de Financiamiento para la Producción de Películas.

Existen varias maneras de financiar una película:

- a).- Una de ellas es la que avala el distribuidor, sencillamente porque las distribuidoras de películas acostumbra controlar el mercado en la mayor parte de los países. En este caso, el distribuidor aporta el dinero, ya sea proporcionándolo directamente o sirviéndose de un empréstito bancario, o bien avala con su firma, que sirve de garantía ante una entidad bancaria que presta a su vez al productor.
- b).- Otra forma estriba en que el mismo productor arriesgue su dinero, si lo tiene, a través de diversas modalidades, desde su asociación con otros productores que si son de diferente nacionalidad darán lugar a las coproducciones, a solicitar determinadas subvenciones estatales, por lo general en forma de antici-

pos. La ayuda estatal al cine es un hecho reconocido en casi todos los países que puede manifestarse - en un control total de la industria cinematográfica, o de una intromisión parcial que suele tener efecto cuando la iniciativa privada es pobre en recursos - propios.

- c).- Una tercera fuente de financiamiento se basa en los llamados créditos profesionales: facilidades de pago dadas por los estudios y los laboratorios al productor que solicita un número determinado de servicio; estas ayudas serán deducidas de los ingresos que el futuro filme obtenga en taquilla. En esta modalidad colaboran, en ocasiones, incluso los técnicos y actores de la película en cuestión que ceden durante el rodaje un porcentaje de su salario y participan luego de los beneficios derivados de la carrera comercial del producto. En México, esta asociación Estado-trabajador se le ha llamado "paquete", que en su forma jurídica lleva el nombre de "Contrato de Asociación en Participación entre las empresas productoras filiales y el Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica STPC y el STIC". Por último en los países cuyas cinematografías gozan de cierto prestigio, (como Francia, Estados Unidos, Gran Bretaña e Italia), se emplean el sistema de ventas adelantadas al extranjero, durante las cuales son amortizados algunos de los gastos de producción de la película.

2.5).- Requisitos que Indica el Reglamento del Banco Cinematográfico para el otorgamiento de un Crédito.

Los productores presentan su solicitud dentro de los primeros siete días de cada mes, ante la Secretaría de la Comisión de Financiamiento, acompañada de los siguientes documentos:

- a).- Doce ejemplares del guión definitivo.
- b).- Dieciocho sinópsis del guión definitivo.
- c).- Seis ejemplares del plan de producción, que deberá incluir el sistema de filmación (blanco y negro, colores, cinemascope, etc...), la duración del rodaje, principales figuras del reparto, dirección y los demás elementos del plan de filmación.

Las solicitudes presentadas después del día 7 entran en la selección del mes siguiente.

Dentro de la primera quincena del mes, el Consejo Conjunto de las Distribuidoras oficiales, Películas Mexicanas y Películas Nacionales, (compuesto por el Gerente de Pel-Mex, Director de Pel-Nal, y el Jefe del Departamento de Crédito), selecciona las películas que deberán entrar en filmación dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de aprobación.

La selección anterior la hace el Consejo Conjunto buscando la más equitativa distribución, y para cuyo efecto toma en cuenta los siguientes factores:

- a).- Calidad artística y comercial.
- b).- Solvencia económica de la Compañía solicitante en re

lación con los compromisos contraídos con las Distri
buidoras.

c).- Antecedentes del productor en su actuación dentro de la industria.

d).- Monto de los capitales pagados en las compañías dis
tribuidoras por la empresa solicitante.

Se turnan las solicitudes aprobadas a los gerentes de Pe
lículas Nacionales y Pe
lículas Mexicanas, para que, por separa
do, y en formularios especiales, opinen sobre el monto del fi
nanciamiento de cada una de las solicitudes, basando dicha opi
ni
ón en el cálculo de los rendimientos probables por la explo
tación de la película en sus respectivos territorios, y envían su opinión a la Comisión de Fi
nanciamiento en un plazo no ma
yor de cinco días.

La Comisión de Fi
nanciamiento se reúne dentro de los cin
co días siguientes para dictaminar en forma definitiva sobre la
cuantía del fi
nanciamiento que deba otorgarse a cada solici
tud, tomando en cuenta los siguientes elementos:

a).- Comercialidad y calidad de la película, basándose en antecedentes de películas similares del mismo produc
tor, o similares en su género, dirección y reparto.

b).- La opinión individual y conjunta de los gerentes de las dos distribuidoras.

c).- Situación financiera de la empresa solicitante dentro de las Distribuidoras.

d).- Antecedentes del productor dentro de la industria.

- e).- Posibilidades económicas de las Distribuidoras.
- f).- Costo del presupuesto en relación con la Cláusula Segunda del Reglamento que norma las funciones del financiamiento.
- g).- Cuando se considera necesario, una copia simple del dictamen que emita la Dirección General de Cinematografía, sobre el guión definitivo.

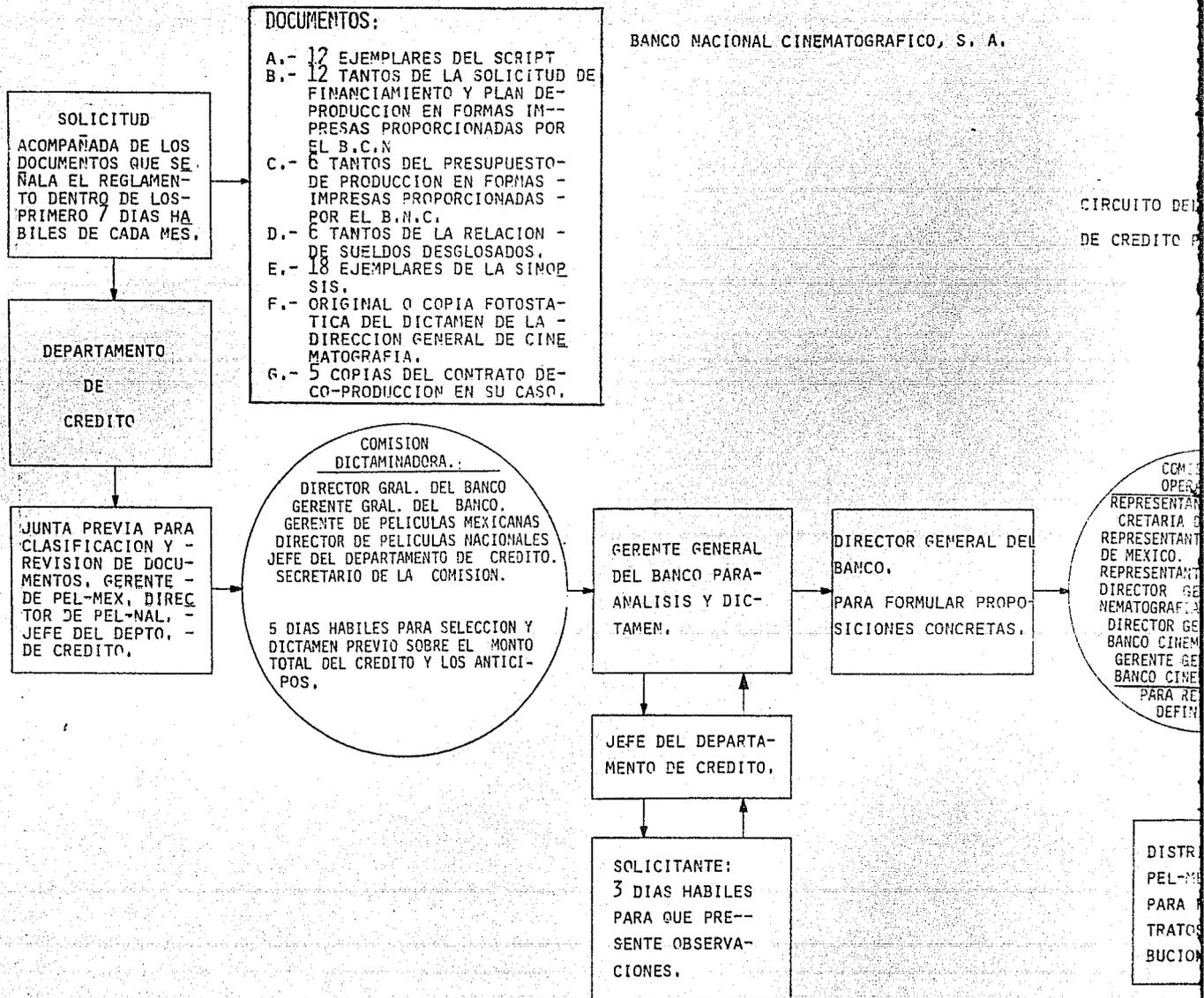
El dictamen, previa aprobación de la Comisión de Operaciones del Banco Nacional Cinematográfico, pasa al Departamento - Fiduciario del Banco y a los gerentes de las Distribuidoras, - para que procedan a formular los contratos respectivos y a - - efectuar el financiamiento. Es facultad de la Comisión de Operaciones del Banco Nacional Cinematográfico, pedir al productor cuando lo juzgue conveniente, las especificaciones del costo de producción. (Ver diagrama página siguiente).

2.6).- Reglamento para el otorgamiento de créditos.

En la declaración general del nuevo reglamento se establece:

"Las normas que se consignan en este Reglamento son consecuencia de la experiencia recogida en las prácticas crediticias seguidas en el pasado, por el Banco Nacional Cinematográfico con las empresas distribuidoras y con los diversos productores de películas sujetos de crédito, así como los de los propósitos que animan a sus autoridades para hacer del financiamiento un medio sencillo, expedito y eficaz para promover la - producción de películas de alta calidad artística y comercial, e igualmente para conservar y extender lo más posible los mer-

BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO, S. A.

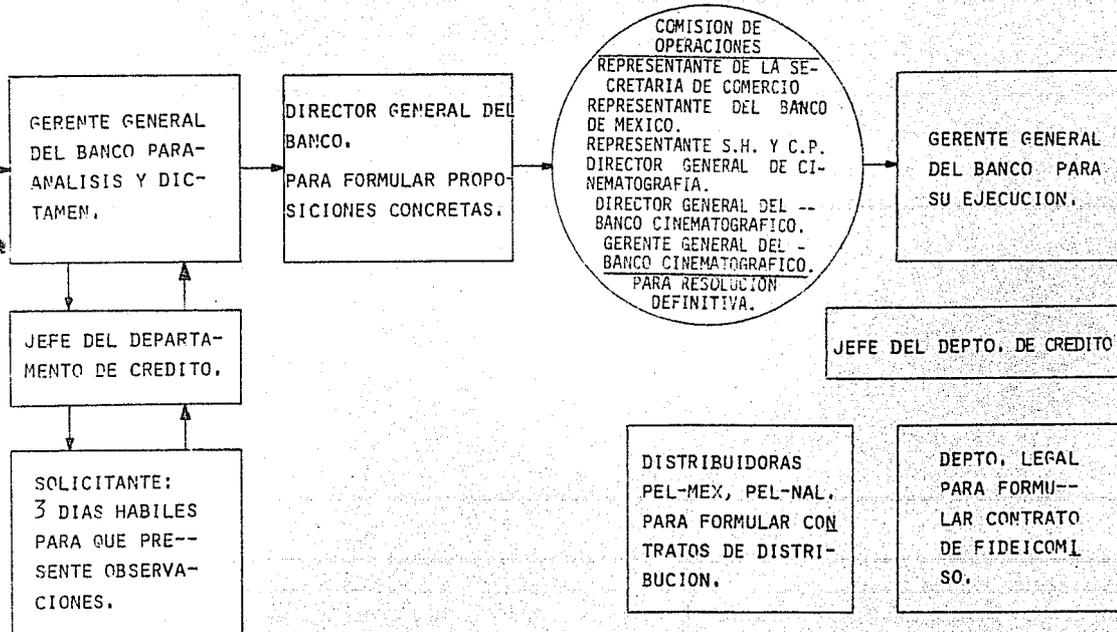


FUENTE: REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS DEL BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO.

BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO, S. A.

DE

CIRCUITO DEL TRAMITE DE UNA SOLICITUD
DE CREDITO PARA PRODUCIR PELICULAS



cados de exhibición nacional y extranjeros".

En la primera norma de financiamiento se establece que el Banco Nacional Cinematográfico para lograr su fin, que es el de financiar la producción filmica de México, se valdrá principalmente de la "intermediación" de las empresas distribuidoras que ya hemos señalado como oficiales. Los créditos serán concedidos a las distribuidoras para que éstas, a su vez, los transfieran a las empresas productoras solicitantes. A cada distribuidora se le otorga un crédito proporcional al rendimiento de su territorio. Y añade: "Estos financiamientos se considerarán como adelantos de rendimientos de exhibición de las películas y obligarán a sus productores a entregar en fideicomiso, al Banco mencionado, las películas de su propiedad, de manera que los productos originales y excedentes de las mismas sirvan para la liquidación de los créditos otorgados a las productoras, por cada una de las Distribuidoras. Los productores responderán de sus adeudos directamente ante las Distribuidoras y éstas, a su vez, ante el Banco".

De lo anterior deducimos que los rendimientos excedentes de las demás películas que la compañía productora ha producido, quedan como garantía colateral de los nuevos créditos hasta que éstos se recuperen totalmente. El contrato que se establece es de fideicomiso, las fideicomisarias son cada una de las empresas Distribuidoras, los fideicomitentes son los respectivos productores y el fiduciario es el Banco Nacional Cinematográfico, S.A.

Al final de la primera norma se aclara que: el crédito concedido por el Banco a la Distribuidora es un crédito único, aunque por razones administrativas y de mercados esté subdividido entre las empresas de referencia; está destinado a la pro

ducción, se considera como un anticipo de rendimiento de la explotación y obliga al productor a transmitir al Banco Nacional Cinematográfico la propiedad fiduciaria de la película producida por él mismo".

También en la primera norma, y después en las tres siguientes, se establece a quienes y bajo cuáles condiciones se conceden los créditos. El Banco concede créditos a las empresas asociadas y según la situación económica que guarden en las Distribuidoras, y el rendimiento de sus películas en explotación que quedar como garantías de recuperación, el Banco podrá pedir otras garantías colaterales. También pueden concederse créditos a los productores no asociados siempre y cuando se sujeten a la tramitación y requisitos establecidos en el reglamento y dando las garantías colaterales suficientes a juicio del Banco.

Para propiciar la producción de películas de alta calidad artística y comercial, el Banco financiará la producción de películas extraordinarias, (superiores al costo establecido por el Banco), fijando condiciones especiales sobre cuantas pueden filmarse cada año, el monto del crédito, intereses, plazos, comisiones de distribución, etc...

La segunda norma indica que con el propósito de fomentar el desarrollo de un cine que norme nuevos valores artísticos, directivos y técnicos, el Banco estimulará el desarrollo del cine experimental, mediante el otorgamiento de créditos a sus realizadores que se sujetarán a la tramitación y requisitos que fije el Banco.

La tercera norma establece que: "Los créditos a la producción concedidos por el Banco, quedan afectados al pago de intereses a partir del momento de entrega de los fondos y so--

bre la tasa que esté fijada en la actualidad o la que se fije en el futuro. Igual situación prevalecerá respecto a los créditos que las empresas distribuidoras concedan a los productores, para la filmación y terminación de películas".

Sobre la forma en que se aplican los rendimientos habla la cuarta norma. Estos rendimientos que produzcan las películas y que las exhibidoras pagan a las Distribuidoras, según los convenios respectivos, se aplican mensualmente en el orden que se señala: Comisiones de Distribución, gastos de lanzamiento, intereses y monto del crédito otorgado.

La quinta norma, refiriéndose a la anterior, establece que el banco nombrará un funcionario en cada una de las distribuidoras y con cargo a las mismas, para hacer efectivo el cumplimiento del contrato de fideicomiso en todas sus partes.

Sexta norma.- El Fideicomiso es irrevorable.

Según la séptima norma el financiamiento se efectuará en función de un plan anual de producción que las productoras de participación estatal presentan al Banco, y que ésta aprobará tomando en cuenta elementos de calidad, tales como: temas, tiempo de filmación, reparto artístico, etc., el número total de películas que incluye el plan se distribuyen en los 12 meses del año, y si en algún mes no se completan las que corresponden, se puede adicionar el número faltante que debía financiarse entre los meses siguientes.

En la décima norma, se hace la clasificación de películas según categorías que van de la A a la D.

Correspondiendo a cada categoría un porcentaje máximo de crédito que se otorgará según el costo total aprobado. Los

porcentajes para cada categoría quedan así:

A 85%	C 70%
B 75%	D 65%

Esta clasificación de categorías son el resultado de la conjugación de factores comerciales y de calidad intrínseca de la película. Los encargados de emitir el dictamen son los gerentes de las empresas distribuidoras y el jefe de crédito del Banco. Para hacerlo toman en cuenta los siguientes factores - que se establecen en la décima primera norma:

- a).- Indole del tema, adaptación, calidad y comercialidad, basándose en antecedentes de películas del mismo productor o análogas en su género, plan de producción, tiempo de filmación, dirección, reparto artístico, etc.
- b).- El grado en que la película constituya un reflejo positivo de la realidad o pensamiento de México, su historia y sus aspiraciones o su interpretación de los grandes temas universales.
- c).- Posibles rendimientos de la película en los territorios de explotación de cada una de las distribuidoras y en la medida en que se esté logrando la conservación o ampliación de dichos mercados.
- d).- Monto de presupuestos de producción, debidamente revisados. Para este efecto el Banco podrá pedir al productor los datos aclaratorios que juzgue convenientes.

Doceava norma, facultades del Banco para efectuar auditorías para la debida aplicación del crédito.

La forma como se entregará el financiamiento, dice la Décima Quinta Norma, será semanalmente dividido en partes iguales según las semanas de filmación, descontando el importe calculado del costo de edición que se cubrirá al realizarse este último trabajo. Los pagos están sujetos al cumplimiento por parte del productor de los planes aprobados y pueden suspenderse si hay cambio radical en ellos; la persona autorizada para suspenderlos es el director del Banco.

Según la décima sexta norma cada empresa distribuidora tiene un plazo para hacer la recuperación de los financiamientos, teniendo preferencia de pago los gastos de lanzamiento y los intereses, siguiendo después la amortización de los créditos concedidos.

La recuperación de los financiamientos se hará en un plazo de 36 meses a partir de la fecha de estreno en cualquiera de sus territorios concesionados a las distribuidoras.

Algunas de las normas del reglamento que no hemos mencionado directamente tratan del control que se ejercerá sobre las distribuidoras y los productores para la debida aplicación y entrega de fondos concedidos y los casos en que el Banco suspenderá o negará los financiamientos.

2.6.1.) Observaciones al Reglamento.

Uno de los más significativos hechos es que existe una marcada incongruencia en las políticas para financiar películas comerciales o artísticas.

El problema está en que las instituciones financieras, - por definición, no pueden otorgar créditos basados en posibilidades remotas de recuperación. Y es innegable que ésto a la vez, implica limitaciones a la industria, a la que se le exigió siempre producir comercialmente al mismo tiempo que se le acusaba de "hacerlo únicamente como negocio", en perjuicio del arte.

De los factores que se toman en cuenta para determinar el monto de un crédito, el de más peso es el de que las estimaciones se hacen conforme a bases subjetivas de lo recaudado por - filmes similares en el pasado.

Ello encierra a la producción en un círculo vicioso; el - productor no se arriesga a realizar películas de alto costo y de recuperación incierta, ya que el Banco no le prestará dinero si no ve posibilidades reales de recuperación. Según la experiencia siempre las películas de mayor éxito fueron las "más comerciales": rancheras, musicales, de acción o melodramas.

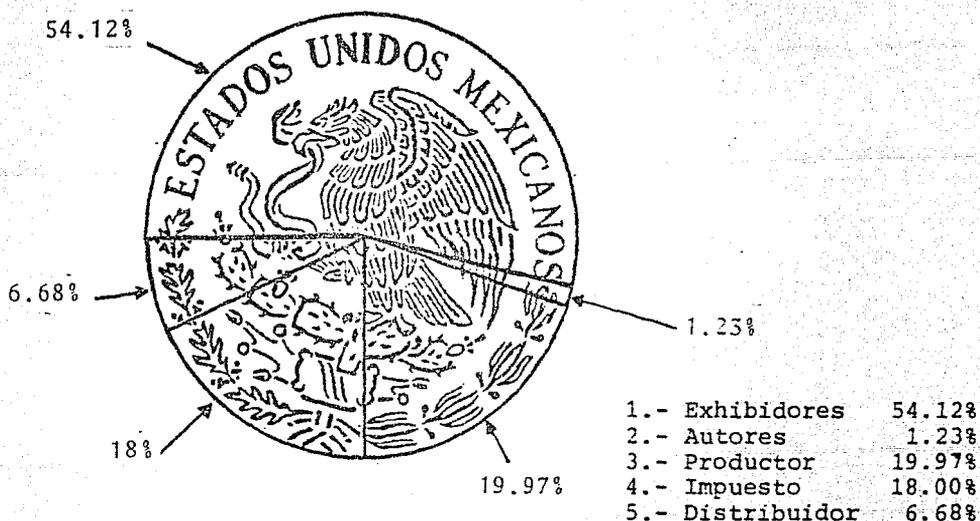
Atendiendo a esas preferencias, los montos de los créditos siempre se calcularon tomando en cuenta lo recaudado por - películas semejantes en el pasado, y no el costo de la película en ese momento. Y así los productores limitaron siempre -- sus costos al cálculo de la posible recuperación.

Si a esto agregamos que frecuentemente se acusó a los productores de "inflar" presupuestos que no eran utilizados para el rodaje, además de que las utilidades no eran reinvertidas - en la propia industria, y a la necesidad del Estado de encontrar mejores vías de recuperación, y también por razones políticas, el Banco retiró el financiamiento al sector privado - ta la fecha.

En cuanto al financiamiento para la producción oficial, - también tiene sus problemas.

Durante los años anteriores las productoras estatales con taron con suficiente financiamiento para todos sus planes, pero por la política de austeridad presente de la economía mexicana, ahora se están cancelando muchos proyectos, y todo indica que los únicos que seguirán adelante serán los comerciales, o los que se deban, por otro lado a compromisos políticos.

2.7).- Distribución del peso que ingresa en Taquilla.



Tomando el dato de una revista de información que se mueve en el campo de la economía, finanzas y negocios, se puede apreciar según la gráfica el problema de como se reparte el peso que entra en taquilla. A simple vista se ve lo injusto e inequitativo que es esta distribución, ya que el ramo de la ex

hibición se lleva la mayor tajada (54.12%) y si vemos que datos oficiales nos indican que (como veremos más adelante), la recaudación bruta en taquilla fué en 1976 del orden de - - - - \$1,392,930,000.00 nos daremos cuenta que las ganancias en el cine se han distribuído inequitativamente propiciando con esto que el sector producción se vea estancado.

Pensamos que una mejor distribución de este peso hará que los sectores de producción y distribución tengan una mayor congruencia y fluidez en sus presupuestos, siendo esta medida de gran beneficio para la industria filmica.

CAPITULO 3

3.- PRODUCCION

3.1).- Factores que integran la producción

3.2).- Productoras Estatales

3.2.1).- Conacine

3.2.2).- Conacite II

3.2.3).- Coproducciones con los Trabajadores

3.3).- Generalidades del Proceso de Producción

3.4).- Proceso de Producción

3.4.1).- Planeación

3.4.2).- Rodaje

3.4.3).- Proceso de Terminación

3.5).- Costos de Producción

3.5.1).- Definición

3.5.2).- Elementos de los Costos

3.6).- Problemática del Sector

FASES DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA

La industria cinematográfica es una actividad económica, que comprende tres fases principales que son: la producción, la distribución y la exhibición.

Estas fases, aunque revisten características independientes para su justa valoración, hay que considerarlas globalmente. (Ver Dibujo página siguiente).

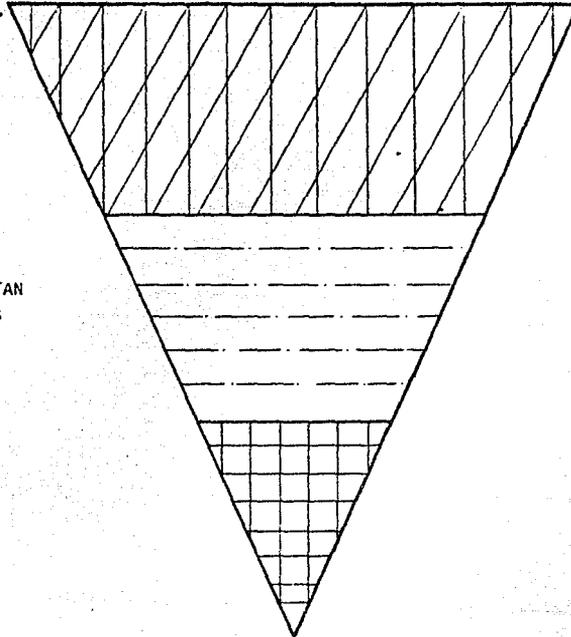
3.1).- Factores que integran la producción.

Entre los elementos necesarios para la producción de una película, una vez autorizado el crédito para la misma, se encuentran los siguientes: Compañía Productora, Personal Técnico, equipo e instalaciones cinematográficas.

COMPAÑIA PRODUCTORA

Tomando de entre las diversas definiciones que se dan de compañía productora, nos ajustamos a ésta que resume en forma completa lo que es una empresa productora de películas: "Se -- conceptúa como empresa productora, a la organización que pone en marcha el proceso productivo de una película, asumiendo la responsabilidad de reunir y armonizar los elementos económicos, técnicos y humanos que concurren en ella; darle posteriormente la explotación adecuada para que incida en una pronta recuperación de la inversión y que, le permita obtener, finalmente, --

GRAFICA QUE NOS
MUESTRA COMO ESTAN
COMPUESTAS ESTAS
TRES FASES.



PRODUCCION

BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO

74 PRODUCTORAS PRIVADAS

2 PRODUCTORAS OFICIALES:

CONACINE, S.A. DE C. V.

CONACITE II, S. A. DE C. V.

2 SINDICATOS:

S.T.P.C.

S.T.I.C.

2 ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS:

ESTUDIOS CHURBUSCO, S. A.

ESTUDIOS AMERICA, S. A.

1 SINDICATO PATRONAL:

A.P.D.P.M.

TOTAL APROXIMADO DE TRABAJADORES:

7000.



DISTRIBUCION.

DISTRIBUIDORAS DE PELICULAS DE LARGO METRAJE
DE 35 M/M.:

PELICULAS NACIONALES, S. A.

PELICULAS MEXICANAS, S. A.

(PARA EL EXTRANJERO).

18 DISTRIBUIDORAS INDEPENDIENTES DE PELICULAS

MEXICANAS Y EXTRANJERAS.

TOTAL APROXIMADO DE TRABAJADORES: 800.



EXHIBICION.

375 SALAS OPERADORA DE TEATROS

2215 EXHIBIDORES INDEPENDIENTES.

2590 CINES DE 35 M/M.

TOTAL DE BUTACAS 1/676,586

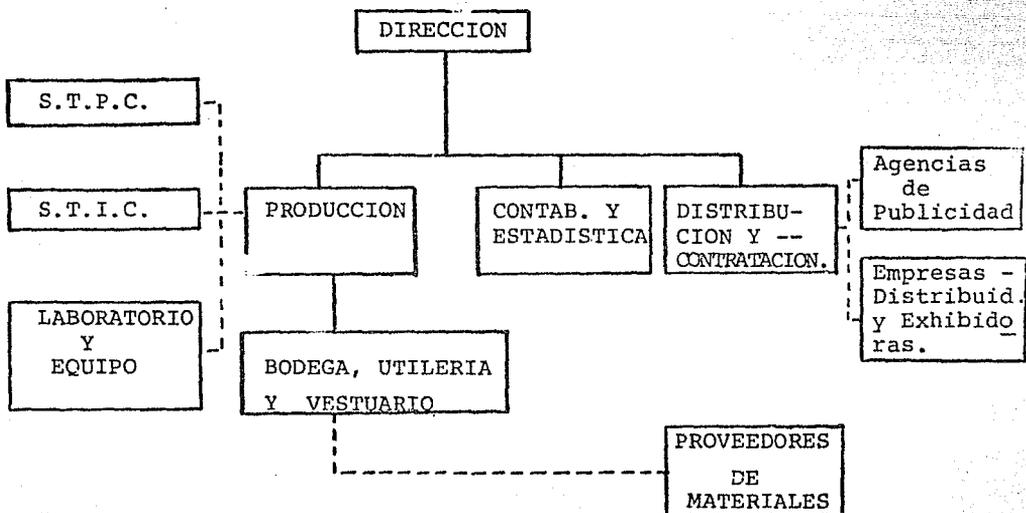
TOTAL DE EMPLEADOS 11378

S.T.I.C. 951^o EMPLEADOS

(SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
CINEMATOGRAFICA).

una utilidad que compense los riesgos que entraña la producción de un filme". (Fdo. Contreras y Espinosa)

ORGANIZACION DE UNA COMPAÑIA PRODUCTORA PRIVADA



En forma enunciativa, que no limitativa, describiremos la organización y funciones de cada unidad de una compañía productora.

a).- Dirección General.- Tiene a su cargo planear en su conjunto y organizar la producción de películas, incluyendo to

das las actividades colaterales a esta función principal.

Gerencias Coordinadoras:

b).- Gerencia de Producción.- Es el representante del productor general ante el grupo de realizadores, también recibe el nombre de productor ejecutivo y se encarga de organizar y supervisar las actividades relacionadas con la preparación del rodaje y terminación de las películas que se produzcan, determinando junto con el director las mejores condiciones de tiempo y lugar para el rodaje, en base a las características propias de cada película, así como la contratación de personal técnico, sujetando todas estas actividades a los limitantes de presupuesto que ha determinado la empresa de antemano.

c).- Gerencia de Distribución y Contratación.- En algunos organismos reciben el nombre de Departamento de Comercialización y su función es la de vender ante aquellos organismos de Distribución y Exhibición a los que mediante la operación de ceder temporalmente los derechos de exhibición de las películas, y así los concesionarios las puedan explotar en las mejores condiciones económicas posibles redundando en mejores ingresos para la casa productora.

Oficinas Administrativas:

d).- Contabilidad y Estadística.- Entre las funciones asignadas a la oficina destacan: la de llevar el control contable del movimiento presupuestario de las producciones efectuadas por la empresa, desde su preparación hasta la obtención de la primera copia, asimismo informar al departamento de Almacén de Materiales de los bienes susceptibles de inventariar que los gerentes de producción hayan adquirido por su cuenta para una película. En cuanto a Estadística recopilará los datos ne

cesarios para elaborar estadísticamente por medio de cuadros y gráficas sobre los aspectos más sobresalientes de la explotación de las películas de la empresa, así como crear un banco de información que contenga la historia y comportamiento de las producciones realizadas.

Servicios Auxiliares:

e).- Bodega de Utilería y Vestuario.- Los proveedores internos de la empresa está formado por el personal a cargo de la bodega de utilería y del almacén de materiales que se encargarán de preparar y conservar las escenografías y el vestuario necesario para las filmaciones.

Hacemos la aclaración de que estos son los departamentos más típicos de una compañía productora privada con una capacidad de producción de una, dos, y en casos excepcionales hasta 3 películas anuales, existiendo la excepción con la empresa estatal Corporación Nacional Cinematográfica (CONACINE) que tiene una capacidad de producción que abarca un gran porcentaje de la producción estatal, asimismo la otra empresa estatal Corporación Nacional Cinematográfica de Trabajadores y Estado Dos (CONACITE II)

3.2.- Productoras Estatales

3.2.1).- Corporación Nacional Cinematográfica (CONACINE)

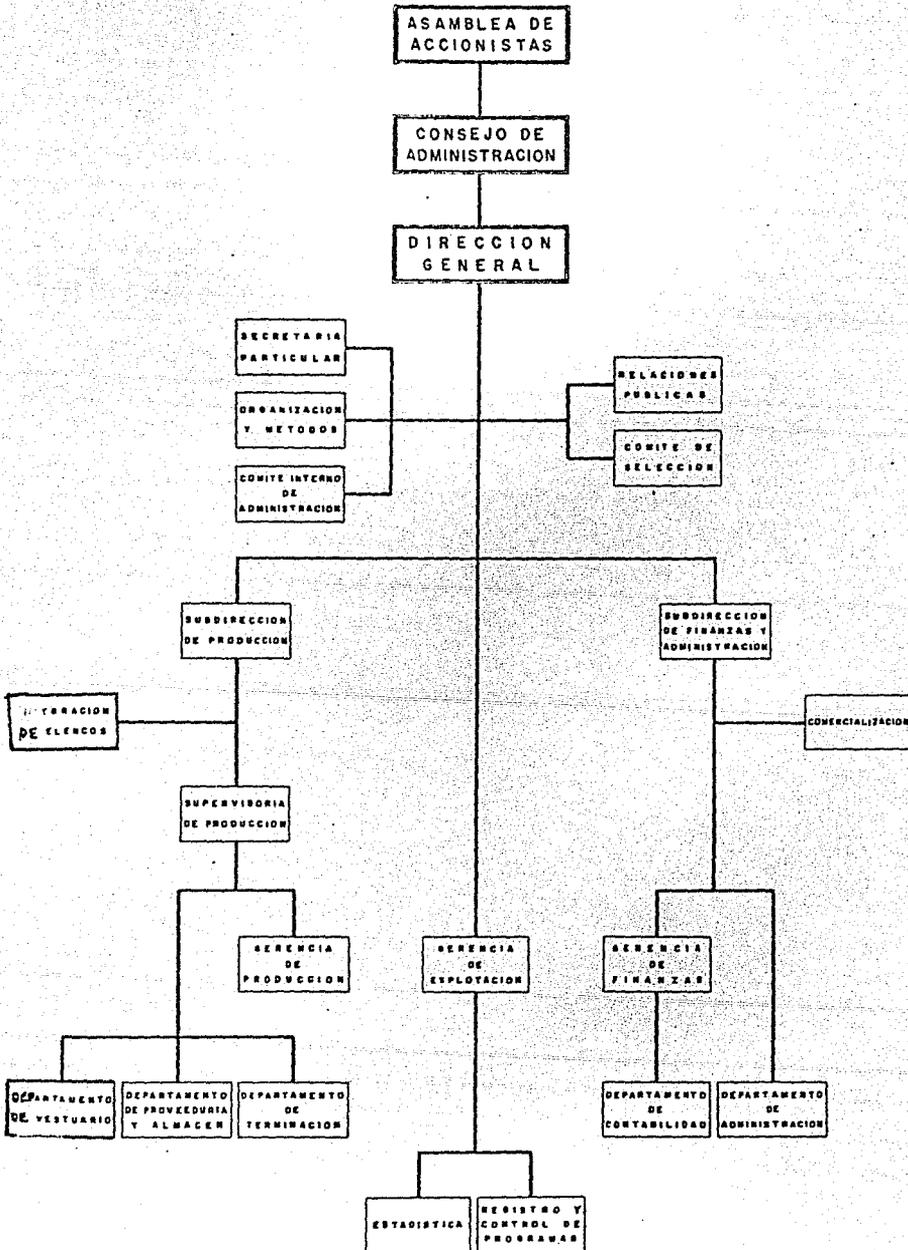
A partir de 1971 en que se logra la producción más alta en los últimos años, las compañías productoras de particulares empiezan una retirada en el aspecto producción haciéndose evidente en el año de 1972 más sensible la ausencia de productos de la iniciativa privada. El desequilibrio económico que-

esta política provocó en la industria y que continuaría aumentando en los años subsecuentes, obligó al Estado a la intervención en esta rama tan importante de la industria.

Y es así como se buscaron los medios para la solución de esta crisis. En principio se depositó bajo la responsabilidad de los Estudios Churubusco la tarea de nivelar la producción - en la medida que fuera necesaria. Sin embargo, ante el aumento constante de las actividades de producción y coproducción - oficiales, debido a la permanente reducción de la producción - privada, se vió la conveniencia de separar las actividades de Servicio que prestan estos Estudios a la de producción, creando al efecto la Corporación Nacional Cinematográfica, S.A. de C.V. (CONACINE) empresa filial del Banco Nacional Cinematográfico, que serviría de antecedente a las otras dos compañías filiales, Corporación Nacional de Trabajadores y Estado, Uno y Dos (CONACITE I y CONACITE II). Posteriormente CONACITE I, se fusionaría con CONACINE, la creación de estas empresas fué con el propósito fundamental de activar la filmación de películas.

Se señalaron como objetivos principales de CONACINE los siguientes: "servir como reguladora de la producción de películas cinematográficas, tender hacia la elevación de calidad del producto nacional y coadyuvar a la promoción del cine mexicano dentro y fuera de las fronteras". El tipo de actividades realizadas por la empresa se pueden agrupar en las siguientes formas que servirían de modelo para su compañía hermana CONACITE-II, producción propia, coproducción con los trabajadores, coproducción nacional y coproducción con el extranjero, en el capítulo anterior se vió las diversas formas como operan estas modalidades.

CORPORACION NACIONAL CINEMATOGRAFICA, S. A. DE C. V.
CONACINE



Fuente: Manual de Organización del Gobierno Federal. Súa. de la Presidencia.

3.2.3).- Coproducciones con los Trabajadores.

Merece especial atención el sistema bajo el cual CONACINE desarrolló las coproducciones con los miembros de los Sindicatos de Trabajadores (S.T.P.C. y S.T.I.C.) bajo la fórmula conocida con el nombre de "paquetes".

En tal virtud, se alentó con mayor entusiasmo, la asociación Trabajadores y Estado en la filmación de películas, atentos a las modificaciones introducidas al Reglamento de Créditos del Banco Nacional Cinematográfico que en lo sucesivo solo otorgaría financiamiento a las empresas dependientes del sistema y principalmente para la realización de películas en asociación con los trabajadores; intensificando los esfuerzos para que los trabajadores no solo fueran dueños de su fuerza de trabajo sino también del producto mismo.

Y es así que el sistema de producción llamado "paquete" - que en su forma jurídica lleva el nombre de Contrato de Asociación en Participación entre las empresas productoras filiales y el Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica, en este contrato se estipula que el trabajador que desahacerlo difiere, es decir, solamente aplazan el cobro del de su salario respectivo y el 85% restante del costo de producción lo aporta la productora respectiva (CONACINE ó CONACITE - II). Esto proporciona a los trabajadores, los siguientes beneficios económicos: no se cobrarán intereses por financiamiento de este tipo de producción, no se cobrarán gastos de administración y se garantizará a los trabajadores la recuperación inmediata de sus aportaciones antes de que la productora recupere su inversión.

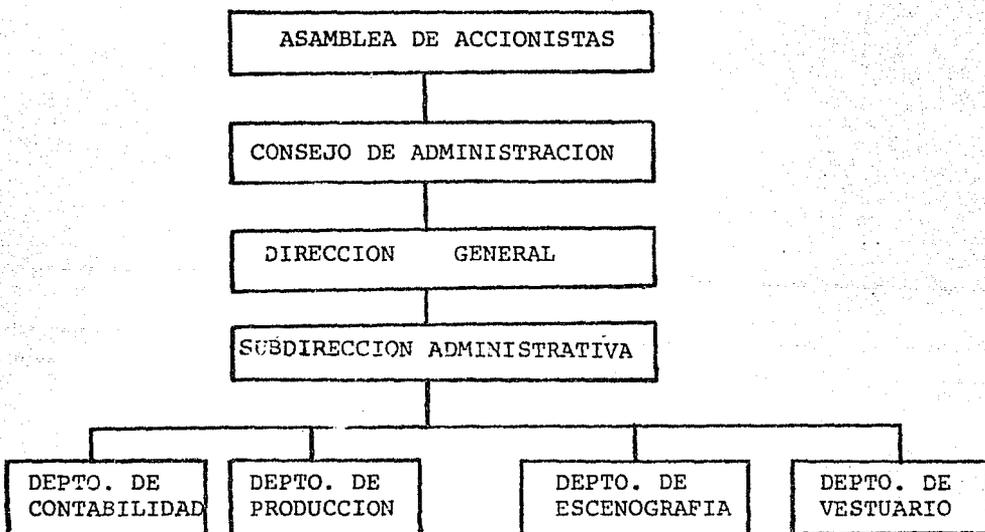
En cuarto a las utilidades que reporte el producto filmado se otorgará el 50% de utilidades netas al Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica o grupos de traba

trabajadores del Sindicato que participe en estas producciones, el otro 50% será destinado a la productora. Se puede decir que este esfuerzo por hacer a los trabajadores dueños del resultado de su esfuerzo deberá rendir en el futuro sus frutos.

3.2.2).- Corporación Nacional Cinematográfica Trabajadores y Estado (CONACITE II)

Fué creada el 19 de junio de 1975, su importancia radica en que fué creada igualmente para encauzar la producción cinematográfica en forma asociada con los miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (S.T.I.C.) que es la organización obrera con la que funciona dicha entidad. - Esta compañía trabaja en los Estudios América y es su propósito el continuar con el ritmo de trabajo establecido.

ORGANIGRAMA DE CONACITE II



3.3).- Generalidades del Proceso de Producción.

La elaboración de una película es un proceso duro y complicado que exige la más absoluta dedicación, en el caso concreto de la industria cinematográfica mexicana, el proceso que se sigue en la producción de cintas cinematográficas sólo en algunos aspectos sigue el proceso típicamente industrial. La razón de este hecho es que en una proporción muy elevada interviene tanto en la concepción como en la realización el intelecto humano y la mano de obra; actuando con motivaciones distintas a la producción puramente mecanizada.

Correspondiéndole a la película la reseña de una de sus características que la distinguen del resto de la línea de productos elaborados por una industria: no por eso invalida su fisonomía individual aún cuando existan semejanzas de contenido y forma con otras películas, ya que en todas ellas han intervenido en su proceso consideraciones y elementos diferentes y personales. lo que viene a identificar a este sector como una labor de creatividad personal o plural conocida industrialmente sin caer en contradicción por la posibilidad de sacar un número ilimitado de copias a partir del negativo.

En términos generales, el proceso de producción sigue lineamientos que son universales a esta producción especial que ocurre en cualquier país donde exista la industria cinematográfica.

3.4).- Proceso de Producción

En el proceso de producción la industria cinematográfica sigue como fases fundamentales las siguientes:

3.4.1).- Planeación:

- a).- Selección del argumento.
- b).- Selección de Personal Artístico y Técnico.
- c).- Selección de Locaciones, Contratación de Estudios, -
Construcción de sets, Decorados, Vestuario y Música.

a).- Selección del Argumento.

Quando el cineasta (Director) decide hacer una película, - por lo general ya tiene en mente una idea que desarrollar; una idea que se materializará en imágenes con un orden determinado, para que la idea inicial del realizador se convierta en un - plan útil, si la idea es concebida como un argumento literario, o incluso si se parte de una obra literaria, la peculiaridad-- del lenguaje cinematográfico y del lenguaje literario hacen in dispensable una jerarquización distinta de los acontecimientos que en uno y otro se narran.

Algunos otros motivos de argumentos pueden ser por algún- hecho histórico pasado o reciente que despierte interés públi- co, algún problema social de actualidad o bien puede ser una - idea original y surgir sin motivo específico alguno. Ahora no solo la idea o argumento la puede dar el director, sino que és ta puede venir del mismo productor, de algún autor o argumen-- tista, de los actores o en general de cualquier persona que la presente al director o productor.

En la actualidad la tendencia es que el propio director-- sea aportador de la historia, así existirá una plena identifi- cación entre la gestación y la realización de la obra.

Una vez que la obra ha sido aceptada, viene su adaptación en un argumento cinematográfico que le es presentado al Direc-

tor para que éste dé su aceptación. Ya aprobado el argumento se hace el guión cinematográfico (shooting-script). El trabajo del guionista es de suma importancia y generalmente el Director colabora con el argumentista en la creación del guión. Un guión bien escrito que desglose la película perfectamente y -- que incluya todas las indicaciones apropiadas es la base que -- facilita enormemente no solo el trabajo del Director, sino de toda la producción.

El formato que se utiliza incluye de un lado el diálogo y las descripciones de la acción y en el otro los movimientos de cámara, posición de los actores y enumeración de las escenas.

b).- Selección de personal Artístico y Técnico.

Para seleccionar al director han de tenerse en cuenta muchos factores, ya que él es el verdadero artífice del filme y en sus manos está la cristalización de la idea. Y es que los elementos materiales y humanos necesarios para filmar una película, se someten a la autoridad del director, que es la persona capaz de transmitir a los especialistas lo que espera de -- ellos a través de la ejecución técnica de sus labores, actores, escenógrafo, maquillista, etc. ya que es la persona poseedora de la maestría en el concepto y en la ejecución de la técnica cinematográfica, en la cual va implícito su estilo personal, -- ya que en el afloran los medios expresivos propios, que son -- los que vienen a establecer la diferencia entre él y el resto de directores.

El pedimento de personal artístico se hace a la sección -- de actores del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (S.T.P.C.), para los papeles principales y secundarios se contratan solo los actores necesarios y se hacen arreglos individuales con base en el sueldo mínimo estipulado en --

el contrato colectivo de trabajo. El sindicato exige un número mínimo de extras o actores de conjunto para cada película.

El pedimento de personal técnico se hace al sindicato respectivo según donde se va a filmar la película, en los Estudios América se piden los técnicos del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (S.T.I.C.) y en los Estudios Churubusco al Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (S.T.P.C.), en ambos casos el número de técnicos que han de contratarse están determinados por sus respectivos Contratos Colectivos de Trabajo.

La elección de la música es otro factor importante, puede utilizarse música ya escrita o bien crearla para la película.

Cuando la película contiene números musicales, éstos se graban con anterioridad a la filmación. Se hace por dos razones; con el objeto de tener todas las ventajas con las que cuenta una sala de grabación, para que la música salga con toda la mayor claridad posible y con el objeto de disponer de la música grabada para poder repetir las escenas cuantas veces sea necesario sin importar si la interpretación no es perfecta, puesto que se usará el sonido ya grabado con anterioridad a la filmación.

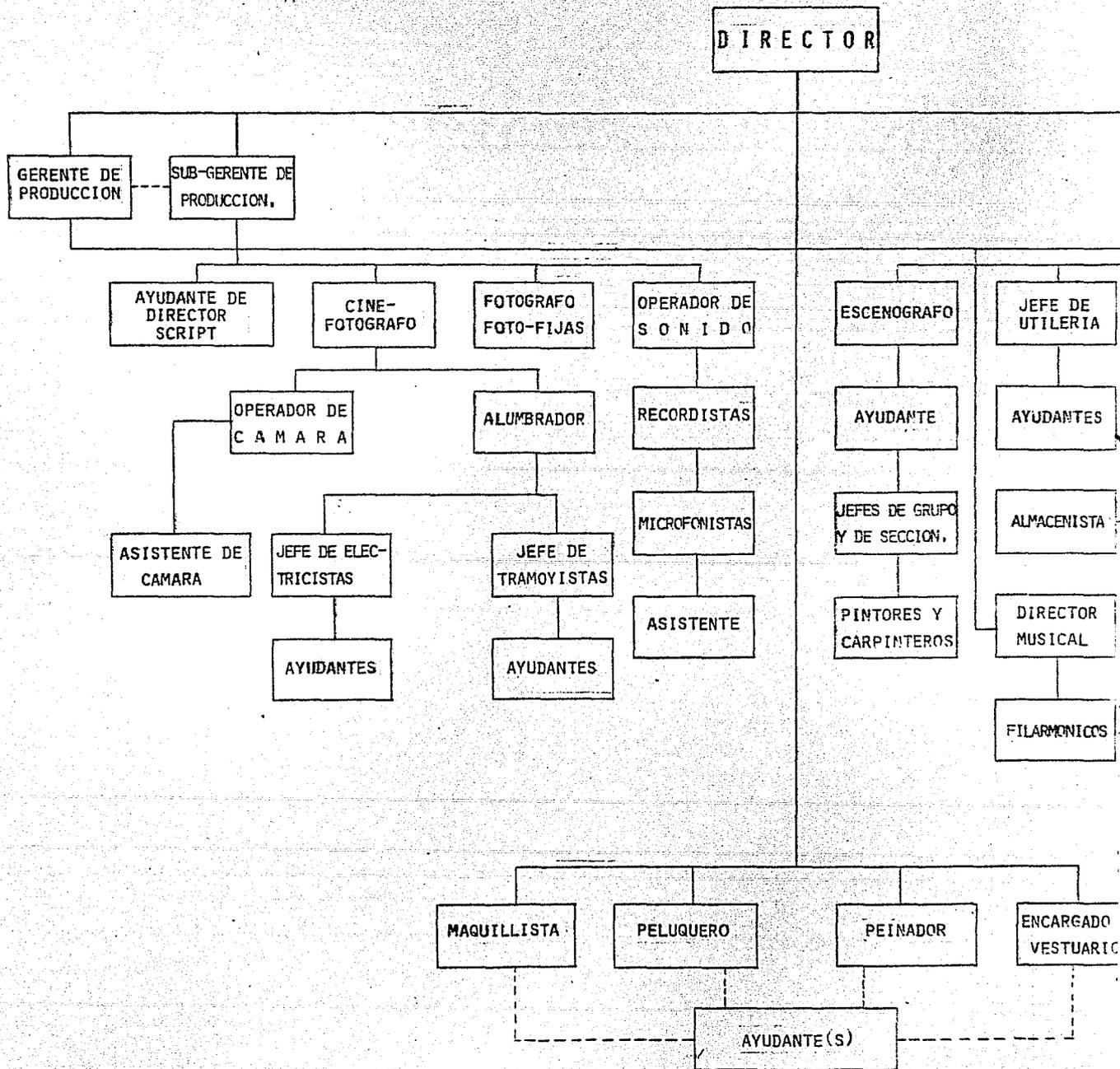
Una vez contratado el personal de construcción, se inicia la construcción de sets y decorados. El material para este trabajo puede comprarse o alquilarse. Algunas empresas productoras, tienen sus propias bodegas y almacenistas de confianza para surtir el material.

Durante toda la preparación para la iniciación del rodaje, el productor y los técnicos principales han de vigilar la construcción de sets, la elección de decorados y vestuarios, -

la compra de material fotográfico, revisar el equipo de filmación necesario, etc. Todo esto con el fin de evitar en lo posible cualquier falla u omisión que pueda ser perjudicial una vez iniciada la filmación.

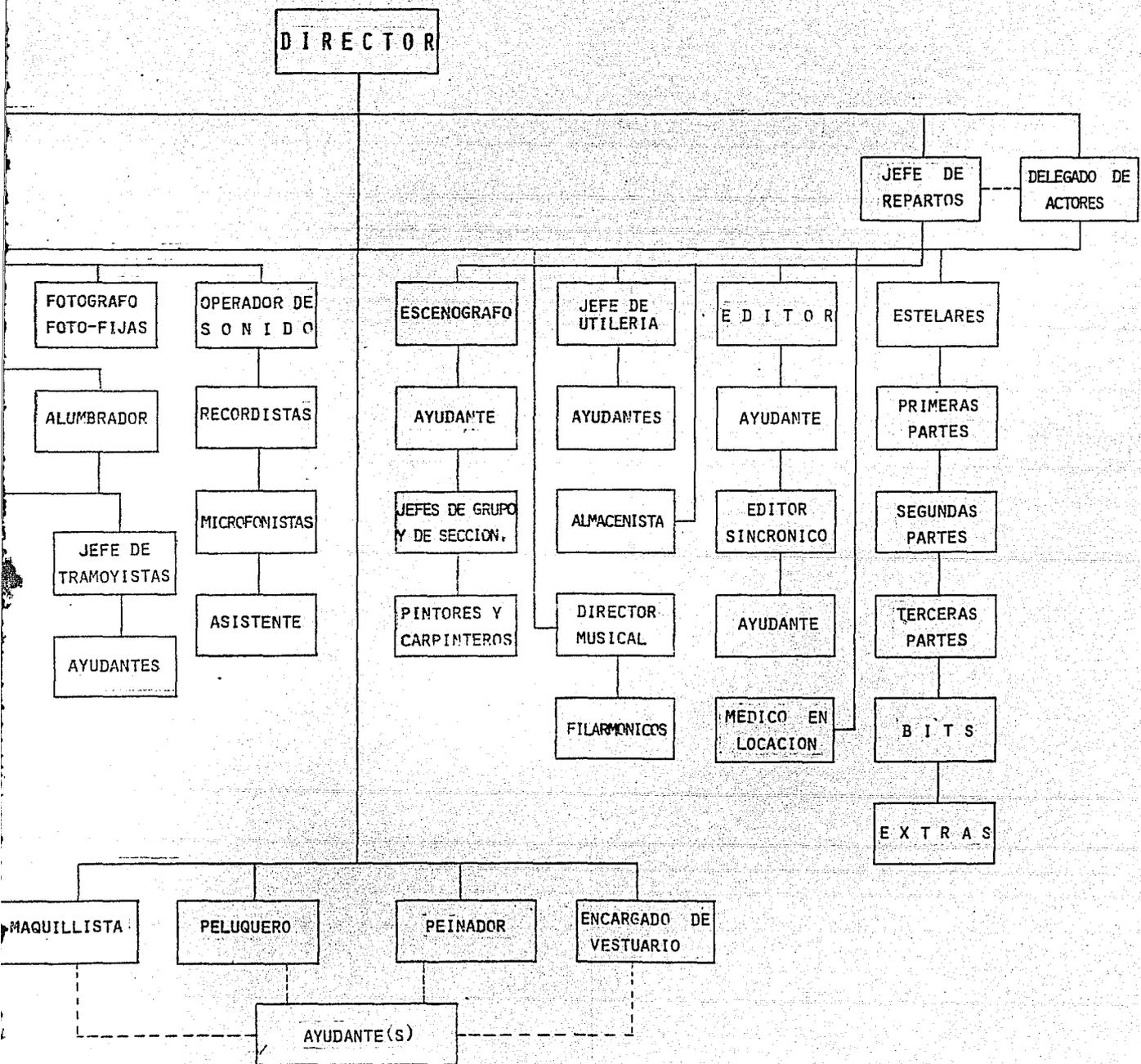
A continuación proporcionamos una carta enunciativa del personal que interviene en la filmación de una película cinematográfica nacional de largo-metraje.

CARTA ENUNCIATIVA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN UNA PELICULA DE LARGO METRAJE



FUENTE: LA PRODUCCION SECTOR PRIMARIO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA. FDO. CONTRERAS Y ESPINOZA.

ORGANIGRAMA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN UNA PELICULA DE LARGO METRAJE



c).- La selección de locaciones, contratación de estudios, construcción de "sets", decorados, vestuarios y música, son de suma importancia ya que con esto empieza la parte más activa del proceso. El escenógrafo presenta sus proyectos para la construcción de sets, teniendo en cuenta las necesidades de los movimientos de la cámara y personal dentro del set, la colocación del alumbrado y sobre todo el estilo que exige la obra. Una vez que se tienen los planos se contrata con los estudios el número de foros necesarios para construir los sets.

Si la película tiene escenas exteriores, se buscan las locaciones teniendo presente la belleza natural del lugar y las facilidades de traslado y alojamiento de las personas y equipo que intervienen en la filmación.

El asistente de director hace un plan definitivo de rodaje, a esto se le llama "breakdown". Consiste en un desglose de la obra, se marcan las escenas que son interiores y exteriores, se hace la lista de números de sets que coincide exactamente con la construcción que se está llevando a cabo y señala que escenas se toman en cada sets. Lo mismo se hace para las locaciones. Hay una hoja para cada día de filmación señalando las personas que intervienen, el vestuario que han de usar, los elementos de utilería necesarios y los demás objetos que hacen falta.

Al mismo tiempo se ha ido seleccionando el vestuario. Lo ideal es que un diseñador especializado lo haga y supervise la confección.

3.4.2).- Rodaje.

Iniciación del rodaje. La víspera de cada día de filmación el asistente del director hará el "llamado". En los lla-

mados se anota el día de trabajo de que se trata, las escenas que deberán filmarse, la hora a la que cada uno de los artistas debe estar disponible para prepararlo y la hora en que cada técnico debe estar en el estudio. Se anotan además los objetos necesarios que intervengan en la filmación y no sean de uso normal.

Después de cada día de filmación, el director, el productor, los artistas y técnicos principales, pasan a ver los "rushes", o sean las escenas que se tomaron el día anterior por si alguna desea repetirse. Una escena determinada se puede tomar unas cinco o diez veces; de estas algunas no sirven, por lo que se mandan revelar solo las que van a utilizarse.

En México, la película promedio se filma en cuatro o cinco semanas, aquellas que llevan más tiempo son películas de mayores pretensiones. Esto contrasta con el tiempo de rodaje de otros países que se llevan meses algunas veces.

3.4.3).- Proceso de Terminación.

Una vez terminado el rodaje, empieza un proceso tan largo y laborioso como el anterior, a grandes rasgos explicaremos como es dicho proceso.

Como primera parte del proceso viene el primer corte, el editor separa y enumera los rollos de imagen y sonido en el orden que irán en la película, también enumera los play-backs para sincronizarlos después. Esto es estructurar lo filmado de tal modo que exprese de la mejor forma posible las ideas del director, si es posible enriqueciéndolas con aportaciones e ideas del propio editor y dentro del ritmo que específicamente requiera el tema tratado.

El trabajo del editor es muy importante pues puede mejo--

rar o empeorar las películas y así es como se van haciendo las modificaciones necesarias hasta dejar la película al gusto del director y el productor.

Una vez con la película "armada" se proyecta varias veces para eliminar lo superfluo y cuando el director ha hecho los cortes necesarios se hacen los doblajes. Esto es que los diálogos de las escenas filmadas dentro de los foros es definitivo, pero no así las escenas tomadas en locación que solo se utilizan como guía. Se procede pues a doblar los diálogos con los mismos actores que intervinieron en la filmación teniendo especial cuidado de sincronizar los movimientos de la boca con los sonidos de la nueva grabación.

Una vez lista la película, se le proyecta al director musical para que éste, conjuntamente con el director determine los lugares que requieran música de fondo. Este es un trabajo muy laborioso, se tiene que ir pasando rollo por rollo y cuadro por cuadro para poder indicar al director musical cuántos segundos de música lleva cada tramo y marcar el lugar preciso, o sea a los cuantos pies y a los cuantos cuadros, entra y sale la música. Si no está compuesta aún la música, mientras se hace esto, la película puede pasar a la siguiente etapa.

Hasta ahora se ha estado trabajando con película positiva, esta se pasa a los cortadores para que corten el negativo exactamente igual a la película aprobada. Esto se tiene que hacer con sumo cuidado, pues un mal corte arruina el negativo irremediablemente. Durante este tiempo se mandan hacer todas las disolvencias y los efectos de óptica necesarios que se entregan luego a los cortadores para que los intercalen en el lugar debido.

Para los títulos de las películas, el productor ordena a-

un dibujante especializado para que los lleve a cabo de acuerdo con su idea. Como hemos visto la película se ha tomado depurada de ruidos. Las escenas exteriores solo llevan el diálogo que se grabó después. El editor sincrónico dotará la película de todos los sonidos necesarios para ambientarla. Esto se graba en material magnético para poder borrar o utilizarlo en otras ocasiones.

El siguiente paso es la grabación de la música de fondo. Debe de hacerse con un mínimo de 32 elementos y en un tiempo no menor de cinco y media horas, aunque la película no lleve música de fondo o lleve solo uno o dos instrumentos que podrían grabarse en un par de horas.

Una vez grabada la música, la película está lista para el recording o regrabación. La película tiene separado la imagen y el sonido, se va proyectando y simultáneamente se van mezclando las diferentes pistas de sonido (diálogo, música de fondo, efectos especiales), en una sola grabación.

Si la película tiene un valor comercial de tipo internacional, se elabora una pista internacional de sonido que servirá para su doblaje a idiomas extranjeros. Para hacerlo, en el re-recording no se incluye la pista de diálogos para dejarla libre.

El sonido total de la película está en una sola cinta, que es todavía magnética. Para que el laboratorio pueda elaborar las copias definitivas hay que hacer el traspaso o transfer del re-recording de material magnético al óptico, que es su estado final y se entrega así al laboratorio.

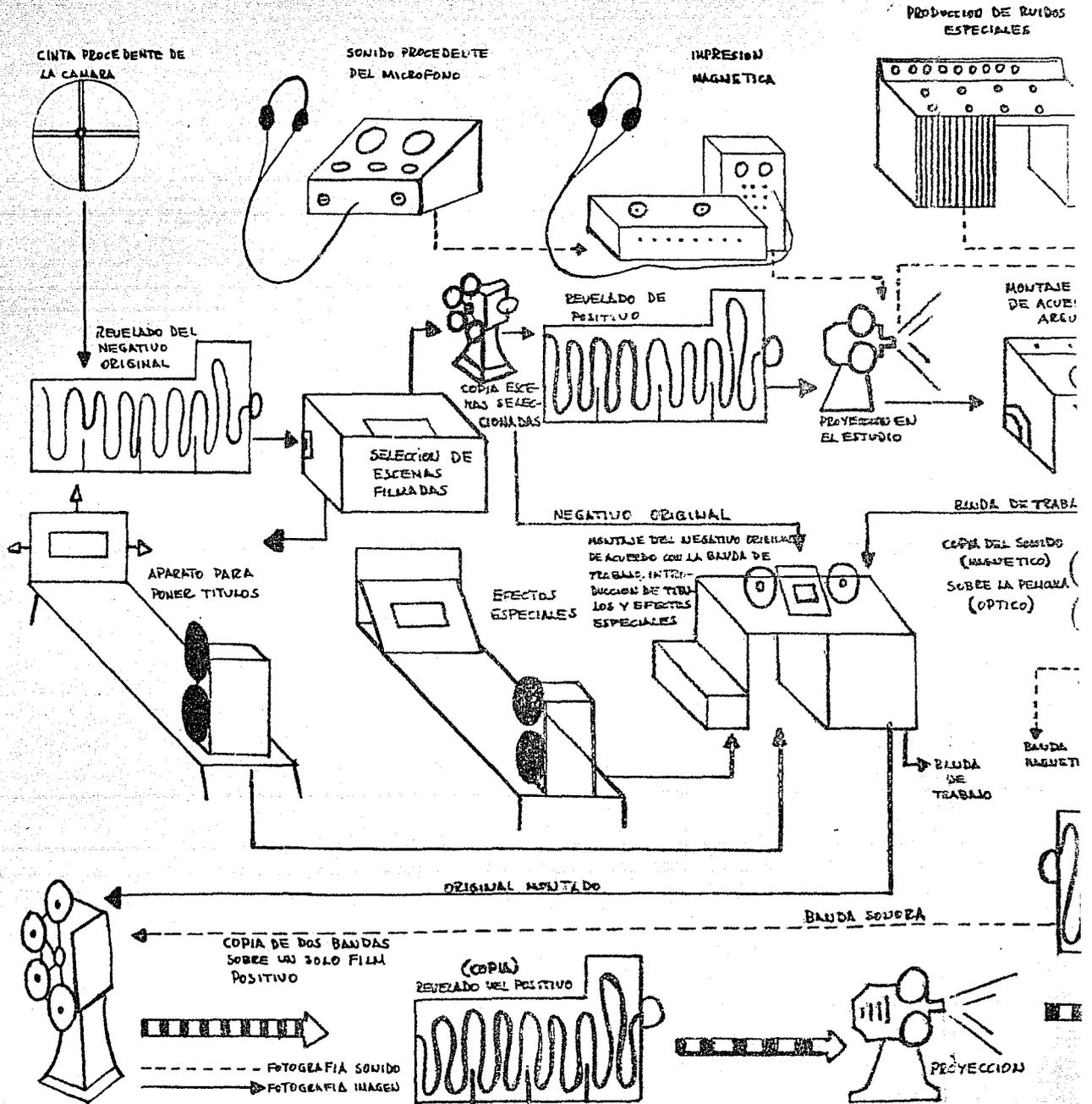
El jefe de laboratorio va dándole luces, o sea la intensidad que necesita cada escena al negativo. Una vez hecho esto,

el laboratorio, con el sonido que ya tiene, copia y revela la primera copia compuesta y sobre ella se corrigen las luces necesarias. Después la película pasa al proceso "Peerles" para darle mayor duración y queda lista para su exhibición.

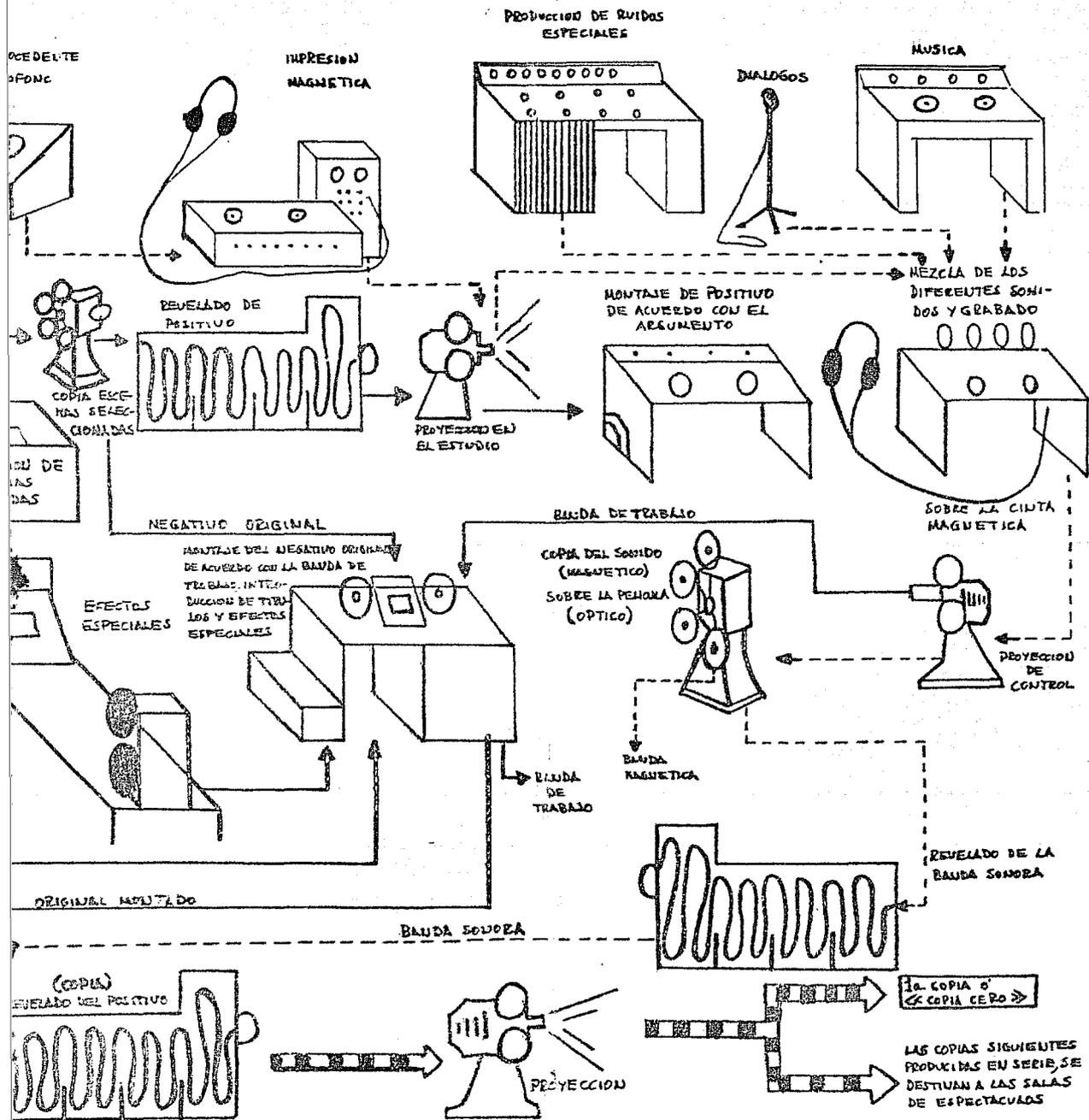
Para el estreno de una película se utilizan diversos métodos de publicidad. Un elemento que siempre se usa, es el avance de la película o "trailer". Su elaboración es muy parecida a la de la película y se hace también en los estudios. Se hace un script del trailer indicando también donde lleva títulos especiales.

Para montarlo se utilizan tomas dobles o escenas que no se utilizaron. Otro sistema para elaborarlo es sacarlo de la copia de trabajo. Se le hacen los títulos necesarios y la narración se logra igual que los doblajes. Se hace un re-recording del trailer y un negativo para las copias que son más que las de la película misma. (Ver diagrama de flujo en la siguiente página).

PROCESO DE TERMINACION DE UNA PELICULA EN



PROCESO DE TERMINACION DE UNA PELICULA EN LOS LABORATORIOS



3.5).- Costos de Producción.

3.5.1).- Definición.

Es la concurrencia de los diversos factores integrantes - para la producción de una película (la naturaleza, la actividad humana y la transformación industrial), sometidos a una armonización económica.

3.5.2).- Los conceptos que incluyen un presupuesto de producción son los siguientes:

Argumento	Material Fotográfico
Dirección	Música
Personal Técnico	Estudios, Equipo y Laboratorios
Personal Artístico	Sonido
Escenografía	Edición y Corte
Guardarropa	Trailer
Maquillaje y Peinados	Otros Gastos
Gastos de Locación	Gastos Indirectos

Cada concepto se desglosa a su vez en varios renglones. - El productor presenta su presupuesto parcial y total al Banco Nacional Cinematográfico para el otorgamiento del crédito, el Banco a su vez ajusta cada renglón antes de decidir el monto - del crédito que va a otorgar.

Es muy difícil presentar un presupuesto de producción promedio por renglones pues los costos varían en cada película. - Si la película se filma en locación este renglón de gastos será más elevado que los de escenografía y estudios. Si la adaptación del argumento se hizo de alguna obra de un autor famoso habrá que pagar derechos literarios lo que aumenta el renglón. Si el reparto artístico de la película está hecho a base de ar

tistas que cobran grandes sueldos o si los artistas principales son jóvenes que empiezan, también significará grandes diferencias en el concepto. De modo que sería arbitrario presentar un presupuesto por renglones pues no podemos generalizar y decir que éstos son los costos promedios de las películas producidas durante un año.

Sin embargo para ejemplificar el costo de producción de una película se toman los conceptos del costo de una película "X" en los estudios Churubusco.

COSTO TOTAL DE PRODUCCION		100%
A).- Producción		16.11%
Escenografía	4.09	
Guardarropa	.80	
Maquillajes y Peinados	.30	
Sitios de Locación	10.92	
B).- Equipo de Técnicos y de Producción		46.97%
Autor y Adaptador	2.66	
Honorarios del director	3.34	
Técnicos de Rodaje	14.92	
Actores	18.06	
Compositores	1.04	
Filarmónicos	2.46	
Grabación	1.55	
Editores	1.95	
Personal de Producción	.99	
C).- Material Equipo y Proceso Técnico		22.31%
Material Fotográfico	9.37	
Estudios, Equipos y Laboratorios	10.17	

Sonido	1.60	
Edición y Corte	.93	
Trailer	.24	
D).- Gastos Generales		14.61%
Gastos de Producción	7.89	
Gastos Indirectos	6.72	

A).- Elementos de la Producción.

Escenografía.- En este ejemplo la escenografía solo captó el 4.09% de los recursos totales, pero no siempre será así ya que el mobiliario, la utilería fija y de acción, dependerán del clima de espectacularidad que requerirán ciertas secuencias (un incendio, una estampida, etc...). También influye en este costo la existencia de material que tiene la empresa depositada en sus bodegas, como son los materiales de construcción, el mobiliario y la utilería en general.

Guardarropa.- Del examen de este ejemplo se desprende, que el vestuario que emplearon los actores, como del adicional que se tiene de reserva como medida de protección, no exigió de modelos o diseños exprofesos para el filme, por lo que el guardarropa solo tuvo una erogación del .80%.

Maquillaje y Peinados.- El peinado, maquillaje y postizos, bigotes, barbas, trenzas, pelucas, etc.. representan el 30%, indicativo de que los recursos de caracterización fueron de empleo moderado, aunque bien pueden ser de gran variabilidad cuando intervienen conjuntos de extras presentados de acuerdo a determinada época o cierta moda.

Sitios de Locación.- Los sitios de locación, son los es-

cenarios naturales en los cuales se filma una parte o el total de la película.

Estos son escenarios cuya ubicación puede estar transponiendo las puertas de los estudios o a muchos kilómetros distantes de estas instalaciones. El costo de una filmación al aire libre (el uso del paisaje), es equivalente a la suma total de la transportación, la instalación y operación de todo el equipo físico y humano necesario para el rodaje del filme. En nuestro ejemplo, el costo de las locaciones es el 10.92%.

B).- Equipo de Técnicos y de Producción.

El grupo II, denominado Equipo de Técnicos y de Producción, es el que reúne a las personas que intervienen en la elaboración de una película, los que tienen una remuneración respecto del total de producción del 46.97%. Este porcentaje no incluye el 5.02% del concepto de cuotas y prestaciones sociales, que aunque es en esta cuenta donde tienen su origen, se les incorpora en el rubro de Gastos Generales.

Autor y Adaptador.- Los argumentos y la adaptación de éstos se valoriza en función de sus posibilidades futuras, en cuanto al éxito en taquilla, lo que dá origen a que los argumentos que se filman esten basados en ideas similares ya desarrolladas en películas que han tenido buenas recaudaciones económicas, de ahí la explicación del porcentaje tan bajo (2.66%).

Director.- Entre las diversas consideraciones que vienen a concretar los honorarios de este porcentaje del megáfono, están el tiempo efectivo que emplea en la filmación de una película, que no se exceda en el uso de material virgen considerado normal en películas similares, que las relaciones que mantengan entre el equipo de rodaje sean de cordialidad. Se conside

ra también el textil comercial y a veces artístico de sus últimas películas. Percibiendo en este ejemplo el 3.34% del gasto de Producción.

Actores.- La rama de actuación, ostenta dentro de la inversión para la producción de la película, el primer lugar con el 18.06%.

El campo de estos personajes en general, es el que registra mayor variación en la cotización de honorarios, en lo que atañe a todo el personal cinematográfico esta variabilidad - arranca de la misma clasificación que hace su gremio laboral, - a los que conceptúa según la importancia del papel a desempeñar en estelares, primeras, segundas y terceras partes, "Bits" modelos, etc...., por lo que sus sueldos están sujetos a una - oscilación económica muy marcada, sobre todo en lo que concierne a los actores estelares, los que devengan sus sueldos de - acuerdo a su trayectoria de éxito comercial que hayan logrado en otras esferas de espectáculos, en un orden indistinto de - T.V., teatro, discos, etc..

Técnico de Rodaje.- El equipo de técnicos denominados - aquí de rodaje, para diferenciarlo del resto de los técnicos, - es el que está encargado de ejecutar las actividades que integran la filmación de la cinta (personal para pick-ups, cámaras extras, construcción, etc...), representando su contratación el 14.92%, este porcentaje variará de acuerdo al Sindicato que - preste este servicio. (STPC en los Estudios Churubusco y STIC en los Estudios América).

Compositores.- Ocurre que raramente se escribe música - ad-hoc para el argumento que se desarrolla en la película, - - - pues ésta generalmente se produce para películas con mayores - pretensiones, utilizándose casi siempre canciones que se en -

cuentran grabadas en el mercado, contribuyendo este tipo de música a la prosperidad de la taquilla. Este renglón de compositores representa en el costo de Producción el 1.04%.

Filarmónicos.- Son los encargados de interpretar la música, aún cuando muchas veces su especialidad es innecesaria hay que pagar, sin embargo el "desplazamiento" del mínimo de personal por la respectiva sección.

Grabación y Regrabación.- El proceso de sonorización de una película, representa dentro del costo de la cinta el - - 1.55%, erogación imprescindible y justificada en la producción de toda película, ya que además del proceso técnico hay la necesidad de hacer doblajes en las cabinas de los estudios, ya - que los diálogos de las escenas que fueron filmadas en exteriores están mezclados con ruidos parásitos, los cuales hay que - eliminar para que los diálogos sean intelegibles en la cinta,- asimismo se incorporarán a las imágenes los efectos especiales de sonido, ejem: chisporroteo del fuego, efectos que aumentan la sensación de realismo de la cinta. El porcentaje puede aumentar cuando se ejecutan doblajes a otro idioma o cuando se - filma una película en una doble versión lingüística.

Editores.- Sobre el editor y el editor sincrónico gravi- ta la responsabilidad de la presentación del filme, pues la -- elección de tomas que el editor hace, de hecho es una selec--- ción de tomas impresas de una escena, y ha preferido aquella - que expresa mejor, el sentido de la escena, tanto en el rigor- técnico como del logro artístico, dejando el campo preparado - para que el director haga el corte definitivo. El promedio que arroja este ejemplo de las participaciones de los editores es- de 1.95%.

Productores ejecutivos.- Es la persona que representa a-

la productora para encauzar el plan de trabajo de producción.- En este plan quedan comprendidas en forma general los siguientes aspectos:

- a).- Que se cumplan las condiciones contractuales entre la empresa y los miembros del equipo de rodaje.
- b).- Vigilar que los trabajos del proceso de laboratorio reúna las condiciones necesarias de calidad.
- c).- Servir de enlace en la consecución del material de utilería y de producción sin que exista un derroche tanto en la adquisición como en el uso de este material.
- d).- Contratar los servicios de transporte, los alojamientos y comidas en las filmaciones al aire libre.
- e).- Obtener los permisos privados y oficiales de los lugares en que se va a realizar la filmación.
- f).- Revisión de las nóminas de pago.
- g).- Aprobación de los gastos diarios que se hagan durante la filmación.
- h).- Aprobación del "plan de trabajo del día".
- i).- Comprobar que las imágenes de los "rushes", no adolezcan de fallas técnicas que ameritarían volver a filmar la secuencia que contenga ese material expuesto.

En si estos puntos son en los que se resumen las actividades que desarrolla el Productor Ejecutivo. El salario que devenga este personaje es del 0.99% del costo de Producción.

C).- Material, Equipo y Proceso Técnico.

El tercer grupo integrado por el material, el equipo y -

las instalaciones cinematográficas ocupan el 22.31%.

Material Fotográfico.- El material negativo necesario para imprimir el rodaje de una película es un aspecto colateral o la del director en funciones, ya que él es quien expondrá -- los metros de película sobre las escenas del libreto y, de la necesidad que exista de imprimir escenas adicionales que solo tomará película extra, cuando se trate de proteger sus tomas.- El porcentaje de 4.69% representa una cantidad de rollos que permiten trabajar holgadamente a un director sin escatimarle materia prima. El resto del material fotográfico está compuesto de material necesario para las fotos fijas, el de la sonorización, etc.... haciendo otro 4.69% que da el total de 9.37%.

Estudios, Equipo y Laboratorio.- El uso del equipo, laboratorio e instalaciones en donde se ha de llevar a cabo la filmación así como su procesado, tienen un gasto del 10.17%, renglón en que preponderan los Servicios Generales y Laboratorios.

sonido.- Los conceptos que señala este inciso en conjunto dan el 2.53% y son los materiales necesarios para hacer el trabajo de sonido y el de la edición.

"Trailer".- El medio natural de propaganda de una película es el trailer o avance, el que es un cortometraje compuesto por escenas cortas sin ninguna relación de continuidad entre ellas. Este "trailer" es proyectado al público cinéfilo en -- las funciones anteriores a la fecha de programación de la película que anuncia. Esto con el fin de despertar el interés entre los espectadores. El costo de este cortometraje es del .24%.

D).- Gastos Generales.

Los rasgos esenciales de esta partida es que engloba particularmente los gastos de películas que se filman en foros y en locaciones adyacentes a la zona metropolitana por lo que es estos gastos sufren poca variación y son de escasa cuantía. - Aquí están incluidos los Seguros en General, los que son muy - necesarios, ya que cubren los riesgos de interrupción fílmica, riesgos profesionales, seguro de transportes, destrucción de - negativos y sets, y por responsabilidad civil, asimismo la sub cuenta de Cuotas y Prestaciones Sociales, porque ella refleja una cantidad cuyo monto es del 5.02%.

Gastos Indirectos.- Este rubro encierra dos conceptos, - uno de ellos inalienable en cuanto a los gastos adicionales -- que realiza la oficina administrativa, durante el proceso productivo de la película y el segundo son los honorarios del pro ductor.

Este último es un cargo instituido al costo de producción de la película como pago al factor promocional que realiza la empresa.

El análisis de este costo único, solo comprende hasta el negativo y primera copia positiva y "trailer" del filme, por - lo que excluye el importe de las copias que se vayan a imprimir, y que, son necesarias para que el filme cumpla su ciclo - de explotación, así como también del material publicitario y - de la promoción que se haga de la cinta.

3.6).- Problemática de Sector.

Entre los diferentes factores problemáticos que confronta

la rama de la producción, encontramos el aumento de los costos, factor medular de toda industria y que en el cine se reflejan en ciertas modalidades de los contratos colectivos de trabajo de las seis secciones del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (STPC). En que por ejemplo, para rodar un filme se constituyeron originalmente unidades de rodaje de 12 personas, los que luego y sin razones válidas aparentes se aumentaron hasta 21 personas. Un convenio de 1964 entre los productores y el STPC permitió reducir el número a 15, pero ello significó despidos e indemnizaciones, o sea, elevación de costos.

Esto viene a relacionarse con la modalidad mexicana en -- que las empresas tienen la obligación de mantener a todo el -- personal de la unidad en el set, aunque la filmación no lo requiere, lo que significa tener que pagar horas extras a personal improductivo.

Asimismo, cuando se filman exteriores, el productor debe pagar el salario total a todo el personal, aunque parte del -- mismo se haya quedado sin salir, incluidas por supuesto, las -- horas extras para todos.

Lo mismo sucede con el aspecto musical, para las grabaciones de fondo se ha fijado un mínimo de 32 ejecutantes, un director titular, un suplente y un delegado. Y, aunque la música de un filme lleve solo una guitarra o aunque no lleve música, todos ellos deben ser contratados y pagados a razón de 8 -- horas diarias durante el tiempo de filmación. Si se suma a todo esto el gran aumento de los materiales fotográficos, (mayormente de importación), de la construcción de sets y decorados, y de exteriores (hospedajes y transportes), así como el alquiler de Estudios y Laboratorios, se tiene una idea de como pueden repercutir los costos.

CUADRO COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DE PRODUCCION DE 3 PELICULAS MEXICANAS

<u>Concepto del Presupuesto de Producción</u>	<u>1 9 5 7</u>	<u>1 9 6 7</u>	<u>1 9 7 7</u>
Argumento y Adaptación	26,100.00	45,540.00	136,620.00
Cuotas y Prestaciones	20,150.00	107,163.97	321,489.00
Escenografía	41,545.59	98,345.96	295,035.00
Utilería	8,012.45	20,163.15	60,489.00
Estudios y Laboratorios	114,203.04	96,204.00	342,609.00
Transportes	17,993.35	34,167.90	102,501.00
Exteriores	42,210.20	54,447.85	163,341.00
Artístico	305,738.71	376,189.72	1,128,567.00
Vestuario	2,610.00	12,311.40	36,933.00
Técnico	243,531.14	307,963.30	1,112,880.00
Música	70,285.60	40,111.25	210,855.00
Material Fotográfico	90,000.00	95,000.00	285,800.00
Cinta Magnética y Diálogos	30,746.20	36,118.75	108,354.00
Títulos y Trailer	6,187.60	7,523.15	30,000.00
Varios	22,533.24	64,186.95	192,558.00
Gastos de Oficina	57,352.50	45,750.00	137,250.00
Imprevistos	10,678.90	68,359.20	205,077.00
T O T A L E S	1,109,787.42	1,509,636.65	4,870,358.00

Así, si se desea un mejor argumentista y se le da todo el tiempo que necesita para escribir, esto cuesta mucho dinero. Y si lo que se desea son mejores directores, intérpretes, o camarógrafos, hay que pagarles mucho más. Y ni hablar del mayor tiempo de filmación, o de preparación.

Por ello, mientras hay películas extranjeras que demandan meses y en casos excepcionales hasta años para su rodaje, en México se emplea un promedio de entre 3 y 6 semanas. He ahí, entonces, uno de los motivos, por los cuales la calidad de las películas mexicanas es tan baja.

Desde luego, el que una película sea de mejor calidad por que se hizo con más tiempo y dinero (lo cual no siempre resulta), no garantiza que vaya a constituir un éxito de taquilla. Pero es indudable que, por no contar con esas facilidades, el cine mexicano se colocó en una situación desventajosa frente a cinematografías más lujosas, y por ende, más atractivas.

Además, frecuentemente se acusó a los productores de "inflar" presupuestos para obtener dinero que no era totalmente utilizado para el rodaje; y no faltaron tampoco, acusaciones de que las utilidades no eran reinvertidas en la industria cinematográfica.

Todo ello, unido a la necesidad del Estado de encontrar mejores vías de recuperación para las inversiones que a través del Banco Nacional Cinematográfico se hicieron para recapitalizar las distribuidoras (Pel-Mex) y (Pel-Nal), para comprar los Estudios América, y para renovar equipos e instalaciones, o -- por razones políticas, el Banco retiró el financiamiento al -- sector privado.

De modo que, hasta ahora, los productores privados tienen

que autofinanciarse, o recurrir a otras fuentes. Solo las empresas muy fuertes, las que tienen un promedio de producción de cuatro películas por año han seguido trabajando (la experiencia internacional demuestra que una productora en condiciones de costeabilidad debe producir 2.2 películas anuales); mientras los demás ya casi no filman y se dedican a administrar su vieja producción y a promover la venta a la televisión mexicana o extranjera.

Asimismo durante cinco años los productores estatales (CONACINE y CONACITE II) contaron con suficiente financiamiento para todos sus planes, pero por la política de austeridad presente de la economía mexicana, ahora se están cancelando muchos proyectos y todo indica que seguirán adelante solo aquellos puramente comerciales.

4.- DISTRIBUCION

4.1).- Características y Objetivos de la Distribución

4.2).- Funciones de una Compañía Distribuidora

4.2.1).- Distribuidora (matriz)

4.2.2).- Sucursal

4.2.3).- Agencia

4.3).- Películas Nacionales (Pel-Nal)

4.3.1).- Antecedentes y objetivos

4.3.2).- Mercado Nacional

4.4).- Películas Mexicanas (Pel-Mex).

4.4.1).- Antecedentes y Objetivos

4.4.2).- Mercado Extranjero

4.5).- Problemática del Sector

4.1).- Características y Objetivos de la Distribución.

El inicio de la fase de comercialización de la industria cinematográfica, se localiza en la distribución, o sea es el punto de enlace entre el productor y el exhibidor.

Ante la imposibilidad de los productores de hacer llegar sus películas a todos los países del mundo, se crearon las distribuidoras de películas, que comprenden entre sus objetivos - los trabajos encaminados a alquilar a los exhibidores las copias positivas de las películas, la programación de la misma, su distribución física, propaganda, etc.

Para llevar a cabo la explotación de una película, las empresas distribuidoras necesitan contar con el siguiente material:

- a).- Determinado número de copias positivas, más comúnmente de nominadas copias, que son las que se proyectan al público
- b).- Trailers, avances o cortos, que son también copias de algunas escenas de la película, que sirven, para anunciar en la pantalla su estreno o próxima exhibición, días antes de que éste se lleve a efecto.
- c).- Material de propaganda constituido por fotografías, carteles, etc..., de diversos tamaños, que se utilizan para anunciar en las carteleras de los pórticos de los cines, y en otros lugares, la película que va a ser exhibida.

Existen tres formas por medio de las cuales las distribuidoras pueden obtener el material necesario para su exhibición:

- a).- Que el propio productor sea a su vez su mismo distribuidor.
- b).- Que el productor le haya encargado a una Compañía Distribuidora la distribución de sus películas vendiéndole los derechos de éstas, junto con copias, trailers y propaganda necesarios o contratando con ellos de tal manera que, suministrando los mismos el referido material, el distribuidor explote las películas y se repartan los productos que se obtengan, entre ambas partes, conforme a la proporción previamente convenidas.
- c).- Que la distribución se lleve a cabo por una compañía distribuidora que ha sido formada por varios productores asociados, con el fin de distribuir en la mejor forma posible y obtener los mejores resultados para las películas -- que ellos mismos van produciendo.

4.2).- Funciones de una Compañía Distribuidora.

Las funciones básicas de una compañía distribuidora son las siguientes:

A).- Departamento de Ventas.

Cuando un exhibidor desea una o varias películas para su exhibición, se dirigirá directamente al departamento de ventas de la distribuidora ya que se acostumbra celebrar con cierta anticipación contratos con los mismos, en donde se estipulan las condiciones de alquiler según sea la película de que se trate, que podrá ser a precio fijo, o sea se cobrará una cantidad determinada por día de exhibición de la película, estos casos son generalmente cuando se trata de películas viejas o de-

aquellas que no han tenido el éxito esperado. Cuando se trata de películas recientes, estrenos, o de aquellas que por su trama, calidad, etc... son grandes éxitos, se cobrará un porcentaje estipulado de antemano de acuerdo a las entradas del cine.

B).- Programación.

Una vez que la distribuidora cuenta con el material necesario para el objeto de su negocio, su trabajo principal consiste en lograr que cada una de las películas se exhiba a los mejores precios, en cuantos lugares y por cuanto tiempo sea posible, procurando al mismo tiempo que las diversas exhibiciones se sucedan a las otras con la mayor frecuencia posible, a fin de obtener cuanto antes, los productos que de su explotación han de recibirse. A continuación resumiremos la labor de este departamento de programación:

- a).- La de "Programar" a los exhibidores, que consiste en fijar a los mismos las fechas precisas en que deben exhibir cada una de las películas en los diversos cines de tal manera que las copias correspondientes se encuentren, hasta donde sea posible, en constante actividad y se cumpla a su debido tiempo con los contratos respectivos.
- b).- La de llevar un registro minucioso del movimiento de todas y cada una de las copias de cada película, a fin de conocer en cualquier momento donde se encuentran las mismas, para cuando y durante cuanto tiempo están comprometidas, en que fecha se puede disponer de ellas, etc...
- c).- La de ordenar y vigilar que las copias, trailers y material de propaganda salgan a su destino y regresen de él en las fechas que hayan sido convenidas, supervisando a tal efecto, las labores de los departamentos de revisión, almacén y embarques, que son los que tienen a su cargo el-

manejo físico de dicho material, y la revisión, reparación y conservación de las copias de referencia.

C).- Facturación.

El Departamento de Facturación da la orden para que la copia sea embarcada a su destino. En ese momento envía al Departamento de Programación la "nota de programación" para que con base en ella se proceda a expedir la factura correspondiente.- Cuando se trata de precios fijos por exhibición, a la distribuidora no le interesa lo que un programa produzca en el cine respectivo, ya que el precio que recibe es fijo.

Como se ve en este caso, salvo algunas excepciones, el departamento de facturación no tiene problemas de ninguna especie, puesto que simplemente elaborará la factura por la cantidad indicada.

En los casos de que las exhibiciones sean a "porcentaje"- el procedimiento es diferente. La distribuidora que va a recibir como alquiler una parte de las entradas del cine, necesita asegurarse de que la cantidad que le reportarán como recibida en taquilla es la verdadera, y no podrá facturar sino hasta que conozca dicha cantidad. Para esto, ya sea el mismo exhibidor o el interventor nombrado por la misma distribuidora, deberá enviar las "papeletas" donde se detallan el número de boletos vendidos, precio de las localidades, deducciones e impuestos y lógicamente, las entradas netas, base para el cálculo de la participación.

D).- Cobro de Facturas.

En este renglón no existe mayor problema en el cobro de las facturas, salvo los casos de clientes morosos cuando se trata de precios fijos.

Como ya es costumbre en casi todas las empresas, sin importar la actividad a que se dediquen, toman las facturas a re

visión y las canjean por un contra-recibo, el cual pagarán a su vencimiento y presentación.

Una vez cobrada la factura se acreditará a su cuenta dejando en esta forma saldado el cargo que tenía por este concepto.

Cuando son facturas a porcentaje, existen más problemas, ya que en ocasiones hay algún error en la papeleta y por consiguiente el exhibidor no pagará hasta que se le envíe la factura correcta.

E).- Interventores.

Las Distribuidoras cuentan, tanto en el Distrito Federal como en las diversas poblaciones del interior, con personas de su entera confianza denominadas interventores, a quienes encargan en cada caso que se presenten en los cines respectivos, para que vigilen que no se cometa ninguna irregularidad que pueda afectar sus intereses.

La misión de los interventores no se limita únicamente a controlar el número de boletos vendidos, sino que debe de desarrollar una labor más amplia, tal como supervisar que la película se pase correctamente y que el público sufra las menores molestias posibles, estará atento a las opiniones que la gente comente de la película para informar de éstas al departamento de ventas.

Es decisión de la Distribuidora si debe de enviar un interventor o no para vigilar ciertos aspectos, dependiendo de las características y experiencias en diferentes centros donde se exhiban sus películas.

F).- Publicidad.

Por regla general, las distribuidoras de películas no man tienen un departamento de publicidad, sino que hacen ésta por-intermedio de una agencia. El operar con una agencia publicitaria ofrece la ventaja de que ésta tiene una vasta experiencia y conocimiento de las ventajas relativas de los diferentes medios de publicidad, de las diferentes clases de propaganda y de las distintas maneras de llamar la atención del público, y además puede pronosticar aproximadamente los resultados que -- producirá un anuncio o una campaña de publicidad de determinada película. Además, por su volumen de trabajo puede emplear un personal numeroso de especialistas bien pagados, cosa que no puede hacer o bien les saldría incosteable a las distribuidoras.

A continuación presentamos un presupuesto de publicidad de una película "X" haciendo la observación de que dependiendo de la calidad, costo, argumento, actores, director, etc. va ría el presupuesto de publicidad para cada película.

PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD

PELICULA "X"	ESTRENO CINE "X"	PRODUCTORA "X"
1.- PRENSA.- Publicidad en periódicos, revistas, dibujos y grabados.	\$ 36,000.00	
Planes	<u>8,000.00</u>	\$ 44,000.00
2.- RADIO.- Varias Estaciones		10,150.00
3.- TELEVISION.- Varios Canales		10,420.00
4.- CARTELES.- Varios Carteles		5,605.00
5.- FOTOMONTAJES.- A color		11,025.00
6.- DISPLAY.- Display luminoso	1,200.00	
Display Aparador	2,300.00	
Colocación	<u>200.00</u>	3,700.00
7.- HERALDOS.- 50,000 Heraldos		3,450.00
8.- PRESS BOOKS.- Originales y de Lujo		22,600.00
9.- VOLANTES.- 200,000 Volantes		2,000.00
10.- MATERIAL FOTOGRAFICO.- Transparencias, ampliaciones y negativos.		4,700.00
11.- TARJETAS.- Impresas en Papel - Normal o Importado		<u>2,250.00</u>
		\$ 120,740.00
14% Comisión de la Agencia		<u>16,903.00</u>
T O T A L		<u><u>\$ 137,643.00</u></u>

CONFORME Y APROBADO

Productora "X"

PUBLICISTAS, S.A.

Gerente

G).- Revisión de Películas.

Cuando es entregada una copia de película a la distribuidora después de su exhibición en algún cine, antes de ser nuevamente almacenada, pasará primero por el departamento de revisión. La función de este departamento consiste en mantener los rollos en perfecto estado para su posterior exhibición.

Puede darse el caso de que los proyectores en que fué pasada la película se encontrasen en mal estado, que el manejo de la copia por parte de los operadores no fué el adecuado, o bien que con el constante uso de la copia, ésta se ha ido rompiendo, doblando o maltratando. Una vez que han sido revisados todos los rollos de la película, ésta se enviará al almacén donde se guardará en su lugar correspondiente, en espera de que sea requerida nuevamente para otra exhibición.

4.2.1).- Distribuidora (Matriz)

Se encuentra ubicada en el Distrito Federal, ya que es donde se encuentra el mayor número de cines, de cercanía con laboratorios y estudios, así como un mayor número de población, tiene como funciones aparte de las ya expuestas anteriormente, que al recibir del productor las "copias", las destinará a los exhibidores para su programación de estreno en el D.F., así como destinar una o varias copias según corresponda a las diferentes Sucursales y Agencias que tenga la distribuidora.

4.2.2).- Sucursal.

En un territorio tan vasto como lo es México, quedarían muchas zonas sin cubrir (lo que representa una pérdida de alquileres a las distribuidoras) si se pretendiera abarcar todo desde el Distrito Federal. Es por esta razón por la que se han creado las Sucursales en los lugares más poblados e impor-

tantes para tratar de llegar a todos los lugares de la República Mexicana.

4.2.3).- Agencia.

Existen muchos lugares en los cuales no resultaría costeable a la distribuidora el establecer una sucursal. Puede ser que no haya la población suficiente en esa zona o bien que sus películas tienen poca aceptación, por lo que no soportarían to dos los gastos inherentes a una sucursal (sueldos, renta, etc...), los ingresos de los alquileres provenientes de las películas. Ante esta situación, se han creado las llamadas Agencias. Las Agencias son empresas totalmente independientes a las distribuidoras, y se encargan de distribuir las películas de todas las distribuidoras que trabajan con ellas en las zonas en que se encuentren establecidas. Una vez que la agencia considera que una determinada película ya ha sido totalmente agotada su explotación en esa zona, la devolverá a la distribuidora.

4.3).- Películas Nacionales, S. de R.L. de I.P. y C.V.

4.3.1).- Antecedentes y Objetivos de Pel-Nal.

La empresa Películas Nacionales fué fundada en el año de 1947 para distribuir las películas financiadas por el Banco Nacional Cinematográfico, las realizadas sin financiamiento oficial y, en pequeña proporción, las procedentes del extranjero dentro del territorio nacional.

Entre los principales objetivos de esta distribuidora está el de lograr la amortización en el territorio nacional del costo de producción de las películas y fortalecer la rama de distribución en el país.

Asimismo el estreno de películas mexicanas en las mejores condiciones y mejores salas cinematográficas de la localidad, produciendo con ésto un mayor tiempo de cine mexicano en la -- pantalla de las salas tanto de provincia como del D.F.

Tratándose además de abatir el fenómeno de acumulación de películas conocido como "enlatamiento" que hacía que una película determinada perdiera su vigencia en cuanto al tema.

Además, tratando de allegarse ingresos extras, para fortalecer su economía se contratan películas extranjeras para su distribución en México, sin ir en perjuicio de las películas nacionales.

En cuanto a la venta de películas para su exhibición en las pantallas de T.V. se ha dado un plazo de 3 años a partir de la fecha de estreno en los cines.

4.3.2).- Mercado Nacional.

Para tratar de abarcar el mayor territorio nacional posible, esta distribuidora cuenta con las siguientes sucursales en la República: Monterrey, Mazatlán, Veracruz, Guadalajara, Torreón, León, Mérida e Irapuato y las agencias de Mexicali, Tampico, Acapulco, Cd. Juárez, Chihuahua, Baja California y Oaxaca.

Como se podrá observar en el siguiente mapa, Pel-Nal abarca, estratégicamente los principales centros de población y consumidores en la República, para la distribución y control de las películas.

4.4).- Películas Mexicanas, S.A. de C.V.

4.4.1).- Antecedentes y Objetivos de Pel-Mex.

Películas Mexicanas, S.A. de C.V., fué fundada en el mes de agosto de 1945, con aportaciones, de diversos productores - particulares y posteriormente del Banco Nacional Cinematográfico, S.A.

El propósito de su creación, fué el de abatir mediante la unidad de oferta a través de una sola empresa, los elevados -- gastos de distribución que cubrían los productores al operar - en forma independiente.

Esta empresa durante algún tiempo fué considerada como - la más completa y mejor organizada de todas las Distribuidoras de películas de Centro, Sudamérica y las Antillas.

La Distribuidora Películas Mexicanas, mantiene sucursales y filiales en Sudamérica y parte de Europa. No solo en aquellos casos en que la proximidad a los mercados permite efectuar la distribución sin mayores problemas, sino que, además, - en todos los países de América que constituyen mercados atractivos, existe más de una agencia de las filiales establecidas.

4.4.2).- Mercado Extranjero.

En la actualidad, Películas Mexicanas cuenta con las siguientes oficinas que le permiten un control de mercados en diferentes partes del mundo.

E.E.U.U.: Los Angeles, San Antonio, Denver, Chicago y Nueva York.

Centro América: Guatemala, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Honduras y Costa Rica.

América del Sur: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Haití, Perú, Puerto Rico, Venezuela y el Caribe y corresponsalías en Argentina, República Dominicana y Uruguay.

Europa: España, con una red de sucursales a su vez distribuidas por todo el territorio, en Portugal, en Francia y la Agencia en Italia.

En Asia, se cuenta con la corresponsalía de la Compañía Dentsu Pr Center Co. Ltd. de Japón.

Como se podrá observar la importancia de los mercados en Centro América y Sudamérica se refleja en la presencia de distribuidoras y filiales en casi todos los países que abarcan esta área.

Esto se debe a que América Latina se puede considerar el "mercado natural" del Cine Mexicano dado que la gran afinidad que existe en cuanto al idioma, idiosincrasia de los pueblos que la forman, hizo posible que en esta zona la película mexicana tuviera gran aceptación.

La aceptación que tenían estas películas en este sector se debía al fenómeno de identidad entre los personajes y sus espectadores, la expresividad y alegría de bailes y cantos populares, agregando a losencillo del argumento, que no impugnaban las normas morales y sociales de estas poblaciones.

La importancia de esta zona latinoamericana para el cine industrial mexicano, es que en ella complementan su ciclo económico las cintas nacionales.

En cuanto a segunda mercado en importancia se considera las poblaciones de E.E.U.U. que tienen un gran porcentaje de

habitantes de habla hispánica y demandan películas mexicanas.

El mercado europeo es casi inaccesible para el cine mexicano dadas las desventajas con que concurre a éstos y a la falta de una promoción más a fondo de éste.

Asimismo para superar los factores desfavorables y buscando la forma de incrementar las recaudaciones por otros medios, la distribuidora optó por adquirir o administrar salas de cines en plazas clave.

Enumeraremos a continuación las salas con que cuenta Películas Mexicanas en Centro y Sudamérica para la explotación del cine mexicano. En Brasil tiene 9 cines, en Colombia 3, en Costa Rica 1, en Guatemala 4, en Ecuador 13, en Haití 4, en Venezuela 8, en Perú 13, en Panamá 1, en Nicaragua 3, en España 3.

Estas, aparte de las que consiguen los gerentes de las filiales cuando el caso lo requiere.

En Argentina no se tienen salas en propiedad ni arrendamiento, pero la agencia las consigue para exhibir las cintas mexicanas.

4.5).- Problemática del Sector.

A continuación enunciamos los principales problemas de este sector:

A.- En el extranjero las películas mexicanas tardan mucho más en estrenarse por problemas de embarque de copias y de --propaganda, así como por las dificultades de exhibición --propias de cada país. Todo lo cual hace que las pellicu--

las sean estrenadas en condiciones diferentes de las que se planearon originalmente, porque pasaron de moda o porque hay otras películas similares.

- B.- Las dificultades de recuperación tienen que ver también, con los mercados extranjeros que hasta no hace mucho significaban el 35% de la recuperación de los costos. Pero ahora esta recuperación se ve cada vez más complicada por la inestabilidad política y económica de la mayoría de los países de América Latina (que fueron un mercado "natural" para el cine mexicano).

A las devaluaciones monetarias hay que agregar pérdidas totales de algunos territorios, problemas de recaudación, limitaciones a la exhibición y aun el nacimiento o desarrollo de algunas cinematografías propias, como sucede en Argentina y Brasil.

- C.- Respecto de los Estados Unidos el problema es diferente; durante años se mantuvieron idénticos niveles de recaudación pero, como han crecido los inmigrantes y los descendientes de mexicanos y latinos, muchas empresas norteamericanas están ahora coproduciendo con empresas mexicanas. Y existe el peligro de que (como ya ha ocurrido), algunas productoras estadounidenses doblen al español ciertas películas que interesan a esos sectores y que antes no acudían a verlas por no comprender el idioma original. Lo que indica que, si en México no se hacen más películas para satisfacer el mercado hispanoparlante de Estados Unidos, se puede llegar a perderlo.

- D.- Lo cierto es que tanto en el mercado nacional como en los extranjeros, las películas mexicanas compiten con otras producidas por industrias altamente desarrolladas (algu-

nas subvencionadas por sus gobiernos), y que cuentan con una gran capacidad económica, técnica y artística, muy -- por encima de las posibilidades actuales de su similar me xicana.

Pero, aparte de la cuestión de los mercados, también inci de lo relativo a la calidad de los productos.

CAPITULO 5

5.- EXHIBICION

5.1).- Definición

5.2).- Clasificación de Exhibidoras.

5.2.1).- Independientes

5.2.2).- Oficiales.

5.2.1.1).- Locales.

5.2.1.2).- Regionales

5.2.1.3).- Nacionales

5.2.3).- Clasificación de Salas

5.3).- Organización de una Sala Cinematográfica

5.4).- La Exhibición en México

5.4.1).- Asistencia a las Salas Cinematográficas

5.4.2).- Precio promedio por asistente

5.4.3).- Tiempo de pantalla concedido a Películas - Mexicanas

5.4.4).- Películas Estrenadas

5.4.5).- Servicios Complementarios (Dulcerías, Publicidad, etc...)

5.5).- Problemática del Sector.

5.1).- Definición.

Es el nombre que se le da en la Industria Cinematográfica a la última fase del proceso cinematográfico y que consiste en poner al alcance del último consumidor el producto terminado.- El último consumidor es el público nacional y extranjero y ya indicamos anteriormente los canales de distribución que lo hacen llegar a cada uno. Las distribuidoras entregan el producto a cada exhibidor para que éste a su vez lo presente al público. En algunos casos, como señalamos antes, Películas Mexicanas -- cuenta con salas de exhibición propias y son ellos mismos los exhibidores.

Es en esta etapa donde se empiezan a recuperar las diferentes erogaciones que se llevaron a cabo en las etapas anteriores.

5.2).- Clasificación de Exhibidoras.

De acuerdo con su administración se clasifican en:

5.2.1).- Independientes.

Son empresas privadas que se agrupan en pequeños grupos, o formando grandes circuitos. Como ejemplo tenemos el:

a).- Circuito Luis R. Montes que posee salas en diferentes estados de la República, incluyendo el D.F.

b).- Independientes Circuito del Pacífico.

c).- Independientes Distrito Federal.

d).- Independientes Provincia.

5.2.2).- Oficial

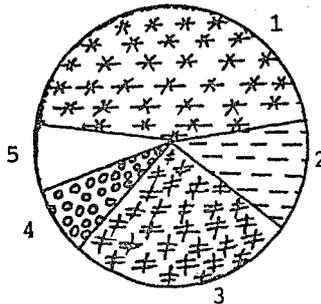
Lo constituye la Compañía Operadora de Teatros, S.A. - (COTSA).

En el año de 1960 al adquirir el Gobierno Federal la Compañía Operadora de Teatros, anunció que lo hacía con el objeto de que la empresa sirviera como "reguladora de la exhibición cinematográfica, alentára e impulsára al cine mexicano y preservára los intereses del público".

Actualmente COTSA maneja 375 cines, de los cuales 91 son de su propiedad y 284 son arrendados.

La siguiente gráfica nos muestra los diferentes exhibidores en México.

EXHIBIDORES DE PELICULAS EN MEXICO



- 1.- Operadora de Teatros, D. F. y provincia
- 2.- Circuito Luis R. Montes en D. F. y provincia
- 3.- Independientes Circuito del Pacífico
- 4.- Independientes Distrito Federal
- 5.- Independientes Provincia.

De acuerdo con su magnitud y localización las exhibidoras se clasifican en:

5.2.1.1).- Locales.- Son aquellas que tiene su radio de acción a una población, en donde explotan una o dos salas.

5.2.1.2).- Regionales.- Son aquellas que explotan o controlan varias salas de exhibición en un radio de acción que incluye varios municipios o un estado.

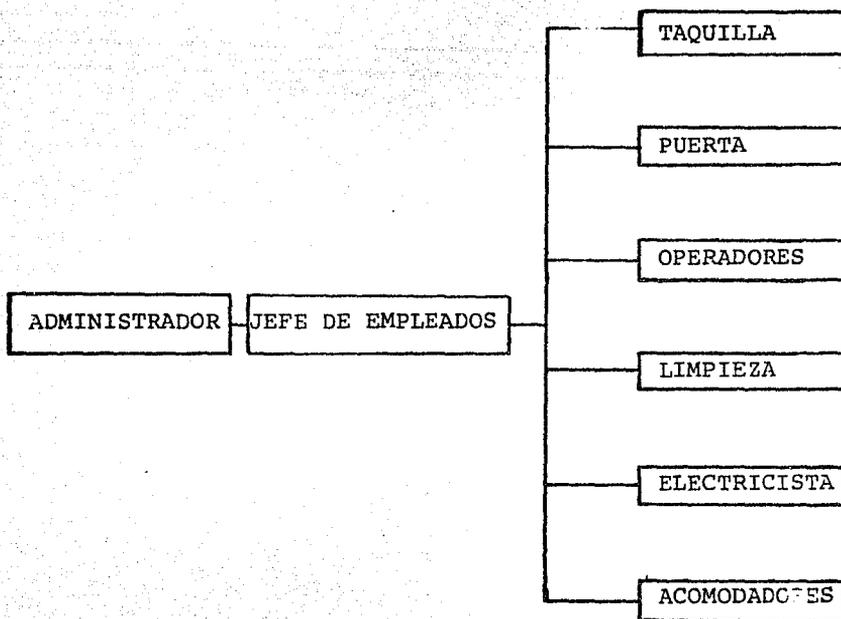
5.2.1.3).- Nacionales.- Son las que cuentan con una cantidad de salas diseminadas en los estados de la República.

5.2.3).- Y de acuerdo con el tipo de película que se exhibe, las salas se clasifican en:

- a).- Cines de "estreno".
- b).- Cines de Segunda Corrida .
- c).- Cines de Tercera Corrida o Populares.

5.3).- Organización de una Sala Cinematográfica.

ORGANIGRAMA DE UNA SALA CINEMATOGRAFICA



a).- Administrador.- Se encarga de llevar todos los aspectos administrativos y contables de las salas, tendrá también relaciones con el representante del Sindicato y así coordinar el aspecto empleados. También tendrá a su cargo las compras en cuanto a dulcería.

b).- Jefe de empleados.- Coordina a todos los empleados de la sala y de la dulcería que pertenecen al Sindicato, y él a su vez se encarga de todo tipo de relaciones que se necesite con el administrador.

c).- Taquilla.- Dependiendo del tipo de sala que sea, puede tener una, dos o tres taquillas, las cuales al terminar el día tienen que hacer su corte de caja de acuerdo a la numeración del boletaje vendido y entregar el dinero al administrador.

d).- Puerta.- En la entrada de las salas existe una persona que se encarga de recoger el boleto correspondiente, junto con esta persona están otras dos que son los representantes de las distribuidoras, y de espectáculos por parte de gobernación.

e).- Operadores.- Son las personas encargadas del mantenimiento de los proyectores que existen en las salas exhibidoras, y de proyectar la película.

f).- Limpieza.- Son las personas encargadas del mantenimiento y limpieza de la sala.

g).- Electricista.- Es la persona encargada de la reparación de cualquier desperfecto en la instalación del sistema eléctrico de la sala.

h).- Acomodadores.- Los hay por parte del Sindicato en todas las salas de primera categoría. Su función es ubicar ade-

cuadamente a las personas en la sala.

5.4).- La Exhibición Cinematográfica en México.

En 1934 había en territorio nacional 282 salas; 13 años - después el público mexicano contaba con 1726 salas de cine, y en el año de 1952 cuando nuestro país contaba con 20 millones de habitantes ya se habían construido 2445 salas cinematográficas a lo largo y a lo ancho del territorio. A partir de esa fecha el aumento demográfico en México fue subiendo considerablemente. Es por ello que en 1977 en la República Mexicana -- contando con 65,000,000 de habitantes, únicamente tiene para la explotación comercial de películas un poco más de 2590 salas (según informe proporcionado por la Cámara Nacional Cinematográfica) que revela la existencia de un déficit de éstas.

Aunado a esta secuencia tan desigual vemos que la afluencia a las salas cinematográficas va en constante aumento como veremos a continuación: En 1970 la afluencia a salas fue de 134,965,000 espectadores y en 1976 se estimaba una asistencia de 165 millones de espectadores que vieron cine.

Tomando en cuenta que el único espectáculo que compite -- con el cine es la T.V. y que después de éste, el cine está por sobre espectáculos como el Fut-bol, el teatro, el beis-bol, -- etc... Nos daremos cuenta de la gran importancia que tiene este espectáculo como medio de diversión popular.

5.4.1).- Asistencia a las salas cinematográficas.

En el siguiente cuadro se aprecia el aumento de asistentes a partir de 1973.

(MILES DE ASISTENTES)

	1 9 7 3	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7
SUMA:	132,484	145,522	157,171	165,071	173,324 (Estimado)

Se estima que para 1977, la asistencia se aumentará en un 5% aproximadamente.

5.4.2).- Precio promedio por asistente.

Desde el año de 1953 los cines estuvieron sujetos a los precios tope establecidos por la oficina de espectáculos del Departamento, siendo de \$4.00 para el D.F. Las autoridades competentes no permitieron el aumento en las entradas de estos cines cuando menos hasta 1965, sin embargo, si autorizaron precios más elevados para aquellos que estaban por abajo del precio tope, siempre y cuando demostraran haber realizado mejoras en las salas.

En 1965 se inauguraron dos cines a los que se les autorizó una tarifa de \$8.00 tomando como criterio para autorizar el aumento, las inversiones realizadas en las salas, con lo que el precio tope de \$4.00 subía a \$8.00.

Para 1970, el precio máximo de entrada subió a \$20.00.

Para 1977 en el D.F. aún cuando no se ha declarado oficialmente un precio tope puede considerarse como tal el de \$25.00.

Por lo cual tomando este precio como tope máximo y el de \$6.00 como mínimo determinamos un precio promedio de entrada a las salas cinematográficas que equivale a \$15.00 que es uno de

los más bajos del mundo.

5.4.3).- Tiempo de Pantalla concedido a Películas Mexicanas.

Con el propósito de lograr la total recuperación del costo de las películas de producción nacional dentro de la República Mexicana, se ha tratado de asignar a éstas cintas mayor tiempo de pantalla, así como de exhibirlas en salas de mayor categoría.

La ley de la Industria Cinematográfica establece que el tiempo de pantalla para las Películas Mexicanas, debe de ser mínimo del 50%.

Actualmente en el Distrito Federal es del 50%, y en la provincia el porcentaje asciende a más del 70%.

5.4.4).- Películas estrenadas de acuerdo con su nacionalidad.

A continuación presentamos un cuadro estadístico que nos muestra la repercusión que tienen en nuestro país las diferentes cinematografías provenientes del extranjero en las cuales se podrá observar que la gran influencia la seguimos teniendo de la Cinematografía Norteamericana.

1 9 7 7

Nacionalidad	Cantidad Películas	8
Mexicanas	51	19
Diferentes (Dist. por Pel-Nal)	44	17
Americanas	90	34
Italianas	28	11
Inglesas	16	6
Francesas	9	3
Japonesas	6	2
Alemanas	11	4
Otras nacionalidades	12	4
T O T A L	267	100

5.4.5).- Servicios Complementarios (Dulcería, Publicidad, etc.)

Además de las recaudaciones por la venta de boletos, hay (como resultado de la existencia de las salas cinematográficas y del público asistente), otras actividades, que generan ingresos, entre las que destacan las ventas en dulcerías en el interior de los cines, y otras de menor relevancia como las de publicidad.

Cabe resaltar la importancia de las ventas en las dulcerías que indudablemente no se realizarían de no ser atraído el público por la exhibición de películas, pero que en muchos casos contribuye a generar ingresos extras.

A continuación presentamos una gráfica que nos muestra los ingresos obtenidos por concepto de la venta en las dulce--

rías de las salas cinematográficas tanto del D.F. como foráneas.

(CIFRAS EN MILES)

1977

\$ 554,840

(Estimado)

1976

\$ 460,270

1975

\$ 372,360

5.5).- Problemática del Sector.

A continuación mencionaremos los principales problemas que se encuentran en el sector de la exhibición.

a).- Costos de Exhibición.

El alza constante en los salarios de los afiliados al S.T.I.C. que laboran en la rama de exhibición, y la existencia de personal superfluo hacen que este renglón mantenga un aumento constante, asimismo los aumentos periódicos que las distri-

buidoras cobran por el alquiler de películas, así como el aumento en el mantenimiento del equipo de proyección determinan un incremento sobre estos factores.

b).- Inequitativa Distribución de Películas.

La importancia de que los filmes nacionales recuperen sus costos de producción en el mercado local se ve constantemente limitada por la falta de material fílmico que debe proporcionarse a los exhibidores independientes por parte de las Distribuidoras, y viendo la cantidad de exhibidores independientes que existen en el país (2215 aprox.), hacen que este sector sea de gran importancia para la recuperación del costo de producción, ya que en vez de aprovechar a todos los exhibidores, se protege a unos y se niegan películas a otros, ya que generalmente tienen prioridad las salas de Operadora de Teatros, y es por eso que un gran porcentaje de cines independientes -- del país en lugar de trabajar 7 días a la semana, ya únicamente lo hacen 4 ó 5 días (en la provincia).

c).- Competencia con la Televisión.

Otros problemas son lo relacionado con la T.V. que nos indica el hecho de que el horario en que la televisión exhibe películas perjudica al cine ya que aun siendo películas "anti-guas" tienen el imán o la ventaja de contar con figuras de arraigo popular, trayendo como consecuencia la ausencia de espectadores a las salas cinematográficas.

d).- Problemática de las Salas.

Uno de los problemas que sufre un espectador al asistir a una sala cinematográfica es las famosas "colas" (ya que a pesar de la existencia del boletrónico), se sigue padeciendo de

la famosa reventa, asimismo el mal estado de los equipos de --
proyecciones en un gran porcentaje de salas, aunado a las co--
pias que se encuentran deficientes confluyen en un motivo más--
para alejar al público; un infortunio más de nuestra exhibi--
ción lo constituyen los noticieros, documentales y comerciales --
que hacen soporíferas las funciones en las salas de cine, así--
como el desaseo que impera en las salas, determinan una falta--
de gusto por asistir al cine.

e).- Tiempo de pantalla.

Como se vió anteriormente el mayor porcentaje de pelícu--
las estrenadas en México corresponde a la industria fílmica --
norteamericana que cada vez gana más tiempo de pantalla en -
nuestros cines.

Al respecto la Ley de la Industria Cinematográfica señala
que para proteger al cine mexicano deberá de tener un tiempo -
mínimo de pantalla del 50%, disposición que se lleva a cabo de
una manera evasiva, ya que se complementa este porcentaje con-
la exhibición de documentales, noticieros, etc... que en la ma
yoría de los casos no son siquiera de actualidad.

CAPITULO 6

6.- RECURSOS HUMANOS

- 6.1).- Definición y Objetivos de Recursos Humanos.**
- 6.2).- Centro de Capacitación Cinematográfica.**
- 6.3).- Centro Universitario de Estudios Cinematográficos.**
- 6.4).- Sindicatos de Trabajadores.**
- 6.5).- Problemática del Sector.**

6.1).- Definición y Objetivos de los Recursos Humanos.

Los Recursos Humanos son factores determinantes en cualquier actividad, ya que sin éstos sería imposible llevar a cabo cualquier proceso, aún y cuando en la actualidad se cuentan con grandes inventos electrónicos (computadoras), que hacen tareas en tiempo y costo mínimo, que el hombre se llevaría demasiado tiempo en desarrollarlos, nunca podrán substituir a la inventiva, ingenio y creatividad del ser humano.

Dentro de la Industria Cinematográfica la combinación de la técnica con las características del ser humano ya enunciadas, confluyen en la creación de imágenes que reflejen una realidad social histórica y presente. La creación de las diferentes escuelas que a continuación mencionaremos tienen como objetivo el de estimular la imaginación, proporcionar armas técnicas, enseñar las disciplinas humanísticas y las técnicas que les han de servir a las futuras generaciones de cineastas para expresarse.

6.2).- Centro de Capacitación Cinematográfica (C.C.C. dependiente del Banco Nacional Cinematográfico).

Para su creación se estableció un fideicomiso cuya idea básica es la de que la industria debe reinvertir parte de sus beneficios en la formación de nuevos profesionales que han de realizar el nuevo cine.

Su creación obedece fundamentalmente a que el cumplimiento de un ciclo económico que hace cada vez más necesaria la --

preparación de profesionales de cine, no sólo ante la competencia internacional, sino ante las exigencias de la educación superior en nuestro país, debe comprender el estudio de los medios de comunicación colectiva. Y es así como el 29 de agosto de 1975 se inauguró el Centro de Capacitación Cinematográfica, como un integrante más del Sistema del Banco Nacional Cinematográfico, iniciándose formalmente los cursos el 2 de septiembre de 1975 después del proceso de selección de los alumnos.

La primera generación constó de 43 alumnos seleccionados de entre un total de 309 solicitudes. La limitación en la cantidad de alumnos se justifica por la falta de espacio físico, por el rendimiento propio de los equipos técnicos y porque las clases se imparten solo por las tardes, teniéndose en cuenta -asimismo, que la industria fílmica no tiene una demanda satisfactoria de cuadros especializados.

Se ha planteado la necesidad de partir de experiencias -- tanto propias (del primer año de trabajo del Centro), como ajenas: es decir de escuelas similares de otros países, relativas a las necesidades pedagógicas. Partiendo de estas bases las carreras que se imparten en el Centro de Capacitación son las siguientes:

- Dirección
- Guión y Adaptación
- Producción
- Montaje
- Fotografía

Estas carreras se llevan en el lapso de tres años, divididos en seis semestres. Durante los tres primeros, los alumnos recibirán una formación general correspondiente al tronco común y los tres siguientes serán destinados a las especialida--

des.

6.3).- Centro Universitario de Estudios Cinematográficos. (C.U.E.C)

Antecedentes.

Corría el año de 1963 y de entonces a la fecha han pasado 15 años desde el día en que el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos comenzó a laborar en un pequeño local de Ciudad Universitaria.

Asimismo el ambiente en el medio cinematográfico era poco favorable para el surgimiento de ésta escuela, ya que las "puertas de la industria estaban cerradas" a todo nuevo elemento.

Y es así que con todas estas limitantes en contra en el año de 1963 se inician las actividades de este Centro con 29 alumnos que comprende la primera generación (posteriormente 14 de ellos se darían de baja) de estudiantes.

Objetivos.

Tomado de la edición conmemorativa "Diez años del C.U.E.C." reproducimos a continuación este texto que reseña los objetivos de este Centro: "Es un Centro de actividades en el que convergen, enriqueciéndolo y enriqueciéndose, todas aquellas personas que se planteen la investigación, el conocimiento, la recreación y la transformación de sí mismos y de la realidad circundante, a través del medio orgánico de expresión que es el cine. Abierto a todas las personas y organizaciones, tanto mexicanos como extranjeros que se interesen y compartan sus principios, el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos

cos, tiene como propósito fundamental la formación de cineas--tas, contando para tal tarea con la colaboración de especialis--tas en los diferentes aspectos técnicos del cine, así como de--escritores, músicos, periodistas, intelectuales, etc. que se --interesen y compartan las finalidades del Centro".

Plan de Estudios.

El aprendizaje dentro del C.U.E.C. se dividen en cinco --etapas. En los primeros dos años se imparten cursos de nivel--medio con programas de conocimientos generales en lenguaje y --técnica de formato Super 9 y 16 mm.

Un año de preparación para la especialidad y dos años de--Especialidad en las siguientes ramas: Dirección, Cinefotogra--fía, Edición, Producción, Guión y Cine Documental.

En la actualidad el promedio de alumnos que ingresa a este Centro es de 20 a 25 de un promedio de 200 aspirantes.

El C.U.E.C., por el momento no extiende título ni certifi--cado por ser un Centro de Extensión Universitaria, únicamente--se extiende Constancia de Estudios.

Existen otros centros de menor importancia que no enuncia--mos debido a su escasa participación en la formación de profe--sionales del cine, y a que no tienen reconocimiento oficial --por ningún organismo autorizado.

6.4).- Sindicatos de Trabajadores.

En la Industria Cinematográfica, como ya lo hemos mencio--nado el factor humano tiene una importancia especial, dada la--

estructura tan complicada de esta Industria, su funcionamiento lo realiza bajo condiciones muy particulares de trabajo, y se considera como una de las industrias más costosas en lo que se refiere a la mano de obra utilizada, puesto que la mayoría de elementos que laboran en ella deben tener una especialización para poder tomar parte en el desarrollo de una película.

La contratación de mano de obra en la Industria Cinematográfica se lleva a cabo por medio de un Contrato Colectivo de Trabajo, que suscriben con las productoras estatales y privadas, los sindicatos de los trabajadores. Existen dos sindicatos de los trabajadores:

El Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana. (S.T.P.C. de la R.M.).

Este sindicato se constituyó el 2 de marzo de 1945 quedando integrado por seis secciones:

- I.- Actores
- II.- Autores y Adaptadores
- III.- Directores
- IV.- Compositores
- V.- Filarmónicos
- VI.- Técnicos y Manuales.

Estas secciones son autónomas en su régimen interno y en su economía, pero están coordinadas por un Comité Central.

Sus áreas de trabajo de este sindicato son los estudios - Churubusco en la producción de películas de largo metraje y cuenta con aproximadamente 2,000 afiliados (antes de la separación ANDA-SAI).

Y el sindicato de Trabajadores de la Industria Cinemato--

gráfica (S.T.I.C.)

Este sindicato queda constituido el 23 de abril de 1915, y está compuesto por 66 secciones, 110 subsecciones y 163 delegaciones.

Sus áreas de trabajo comprenden la rama de producción de películas de corto metraje y de largo metraje en los Estudios América, así como todos los empleados, excepto los de confianza de la rama de distribución y exhibición.

6.5).- Problemática del Sector.

Debido a que como anteriormente mencionamos existe la escasa demanda para los cuadros especializados en esta industria, los egresados de estos centros de estudio, se encuentran con el grave problema del desempleo, aunado a que los sindicatos mantienen una política que limita el ingreso de nuevos miembros (Directores, fotógrafos, etc..) Y asimismo la cada vez más escasa producción, confluyen en un deterioro y desperdicio de la nueva generación de egresados.

CAPITULO 7

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio y análisis hecho a los capítulos anteriores, se desprenden las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

- El cine guarda gran trascendencia e importancia en el campo social, económico, político y cultural, ya que incide y determina tipos de conducta, hábitos de consumo, ideología y aspectos culturales.

- La industria cinematográfica es una actividad económica que, comprende un sector de la industria de transformación: la producción y dos de servicios: Distribución y exhibición. Como toda actividad económica se utilizan recursos financieros, técnicos, humanos.

- Las empresas productoras deben entregar en fideicomiso las películas que producen a las instituciones que las financian. (Banco Cinematográfico - Fiduciario Películas Nacionales y Películas Mexicanas fideicomisarios.

- Gran parte de nuestra producción estuvo dirigida hacia el cine para nuestros "mercados naturales" (Centro y Sudamérica), perdiéndose estos, debido a los diferentes cambios Sociales y Políticos ocurridos en Latinoamérica, aflorando con esto una falla estructural de esta industria que sustentaba sus bases en un mercado externo.

- Conforme el Estado aumentaba su participación en esta Industria, hasta llegar en la actualidad a un control que abarca

un 95%, se empieza a manifestar otra falla estructural que consiste en la incongruencia de una organización de tipo socialista (Estado, cooperativas, "paquetes", etc.) para una producción netamente capitalista, sin ser una cosa ni otra.

- Otra de las conclusiones a que llegamos en esta industria es que está sujeta a radicales giros políticos, al cambio de cada sexenio. Es indudable que ese matiz político ha detenido de manera grave el avance de nuestro cine, ya que a cada cambio no se continúa con los objetivos fijados por esta Industria, ya que el funcionario en turno, generalmente llega con nuevos sistemas, políticas, gentes, etc... Manteniéndose con esto una falta de continuidad en los objetivos trazados para esta Industria, desperdiciándose asimismo la experiencia y capacidad del factor humano en los niveles directivos.

- Debido a la intervención cada vez más creciente del Estado en esta Industria, que trae como consecuencia la asignación de un presupuesto por parte de las Secretarías de Estado correspondiente, que regirá el plan de producción y financiamiento de películas en el año; se ha visto que esta asignación presupuestaria disminuye con alarmante frecuencia, trayendo como consecuencia una falta de continuidad periódica en la producción, que genera un desempleo constante entre el sector trabajador.

Es por esto que en la firma del Contrato Colectivo de Trabajo, el gremio trabajador por medio de su sindicato respectivo (STIC, STPC) pugna por una mayor continuidad en la producción, porque se le da preferencia al sistema de "paquetes" - (asociación trabajador-estado); a la producción de las cooperativas, y que se tome en cuenta en la compra de equipos la opinión de los técnicos.

- El aumento en los costos de los diferentes sectores que componen esta industria es el reflejo de la creciente espiral-inflacionaria que afecta a la Economía Nacional, determinando con ésto un aumento creciente de los costos de producción (equipos, servicios, etc...), en los costos de distribución (costos de publicidad, porcentajes, copias, etc.), en los costos de exhibición (aumento de los equipos de proyección, etc.) y en el financiamiento (tasas de interés, etc..). Y todos estos factores están sujetos a los cambios que la misma Economía Nacional del país va sufriendo paulatinamente.

- La competencia con la televisión se ha remarcado con el hecho de que el horario en que la T.V. exhibe películas perjudica al cine. Ya que como vivimos en un Sistema Capitalista, por ello resulta que las empresas de T.V., solo están siguiendo las reglas del juego establecidas en un sistema de libre -- competencia mercantil.

RECOMENDACIONES

- El sector de servicios (exhibición), con una inversión menor, obtienen un mayor porcentaje del peso que ingresa en taquilla con un mínimo de riesgo, contrario al que afronta el -- sector productivo. Siendo necesario el estudio de una más justa distribución del peso que ingresa en taquilla por las autoridades respectivas.

-En la producción cinematográfica se sugiere la elaboración de películas netamente comerciales por la iniciativa privada, que sería dedicada a la población que ha sufrido un proceso de asimilación en los diferentes estereotipos y hábitos de conducta, que se les han mostrado y por tanto seguiría sien

do un medio de divertimento para ellos, pero que paulatinamente se trataría de introducirlos en aspectos culturales de mayor trascendencia para promover su desarrollo intelectual.

Un segundo grupo de películas sería promovida por el estado con una destinación de recursos adaptables a la situación económica del país, y con temas de una proyección internacional que compitan dignamente en los diferentes eventos cinematográficos mundiales; así como producir una cinematografía con afanes comunicacionales y socio-culturales que nos muestren una realidad específica. Todo esto sólo se llevará a cabo permitiendo una libertad total de expresión para los creadores.

-Un aspecto negativo de los sindicatos, es la política de "puertas cerradas" que mantienen algunas secciones del STPC (Directores, Filarmónicos, Técnicos y Manuales), que impiden el acceso a gente joven, que será la savia que venga a renovar esta industria, el hermetismo de los Sindicatos los condena a crear barreras que impiden su pleno desarrollo, ésta política se acentúa más debido a la escasa producción que se padece en la actualidad. Y debido también a las discrepancias de los dos Sindicatos de la Industria Cinematográfica (STIC, STPC) y la división en la sección de actores del STPC (ANDA-SAI), trae como consecuencia que el movimiento sindical se divida cada vez más.

Por lo que es necesario que exista una transmisión de conocimientos ya que al alternar, personal de reconocida capacidad con los que están en proceso de formación, fructificaría en un pleno desarrollo de esta Industria, así como la creación de un frente común de los Sindicatos que la forman.

La forma en que podrían competir los exhibidores fílmicos sería mejorando los servicios que se brindan al público. Ya -

qué tanto el público del Distrito Federal como el de provincia (aún más acentuado), espera de los exhibidores una programación más fluida y menos rutinaria, más dinámica, y menos embottellada, más diversa y menos monótona, o sea una programación-atractiva.

-Y mientras se siga despreciando al público en favor de los negocios colaterales de la exhibición fílmica (como son la venta de golosinas, exhibición de comerciales y noticieros, tener que hacer grandes colas, etc...), este público irá desertando y preferirá ver las películas, o cualquier otra clase de programas que pasen por la televisión.

En la competencia comercial la mira debe estar puesta en el cliente, quien los trate mejor lo habrá sabido ganar.

- -Es el cine uno de los sectores de nuestra Economía donde es posible llevar a la práctica la "alianza para la producción", donde con una política de audacia e inteligencia, se podría emprender algo tan revolucionario como es la producción Estado-Trabajador. En esto los trabajadores tienen un papel insustituible. Ellos deben de reestructurar y democratizar sus organizaciones sindicales, exigir que se respete su derecho al trabajo, y un tipo de censura menos rigorista para los creadores, y demostrar con sus "paquetes" y sus cooperativas, que se puede hacer un buen cine sin despilfarros, y salvar y robustecer una industria que podría caer en manos de empresas-transnacionales.

BIBLIOGRAFIA**TESIS**

- 1.- Costo de la Publicidad y Lanzamiento de una Película Cinematográfica Nacional. Cordon Franco Alvaro.
- 2.- Auditoría Operacional de una Cía. Distribuidora de Películas. Apede Mondragón Fernando.
- 3.- Algunos aspectos sobre la Organización de un Consorcio de Salas Exhibidoras de Películas. Ramírez Ruiz Ignacio.
- 4.- La Industria Cinematográfica Mexicana y sus principales problemas. Ma. de Lourdes Castelazo.
- 5.- La Industria Cinematográfica Mexicana. Federico Heuer
- 6.- La Industria Cinematográfica Mexicana. Felipe Mier Miranda.

LIBROS Y REVISTAS

- 1.- 80 años del Cine en México. (Difusión Cultural U.N.A.M.)
- 2.- Historia del Cine Mundial. Georges Sadoul.
- 3.- Historia Documental del Cine Mexicano. Tomo I y II. Emilio García Riera.
- 4.- Los orígenes del cine en México. Aurelio de los Reyes.
- 5.- El Cine Arte e Industria. Editorial Salvat.
- 6.- Cine Contemporáneo. Editorial Salvat.
- 7.- La Producción Sector Primario de la Industria Cinematográfica. Fernando Contreras y Espinoza. Textos de Cine 4 --- U.N.A.M.

- 8.- Centro Universitario de Estudios Cinematográficos 1963- - 1973.
- 9.- Comunicación y Cultura. Editorial Nueva Imágen.
- 10.- Revista Interviú. La Edad del Cine por Emilio García Riera.
- 11.- Revista Expansión.
- 12.- Diario ESTO (Varios, sección espectáculos).
- 13.- Diario Uno más Uno.
- 14.- Cine Informe General. Banco Nacional Cinematográfico.
- 15.- Reglamento para el otorgamiento de Créditos a la Producción Cinematográfica. Banco Nacional Cinematográfico.
- 16.- Manual de Organización del Gobierno Federal (Secretaría-- de la Presidencia).

GLOSARIO DE TERMINOS.

1. BITS. Actuación mínima en la película.
2. BREAKDOWN. Plan definitivo del rodaje, desglose de la obra.
3. DISOLVENCIAS. Transición al fundir el final de un plano o escena en su desaparición o en su mezcla con el siguiente.
4. EDITOR. Técnico encargado de estructurar lo filmado de tal modo que exprese de la mejor forma posible las ideas del director.
5. EDITOR SINCRONICO Técnico encargado de estructurar los ruidos especiales, diálogo y música en la banda de sonido.
6. PEERLES Proceso para darle mayor duración a las copias.
7. PICK-UPS. Levantamiento rápido en exteriores - del sonido.
8. PLAY-BACKS. Consiste en una previa grabación en discos o en una banda sonora de los números musicales de la película, -- los cuales son reproducidos en el momento de la filmación, y que el artista o la orquesta ha de acomodar -- respectivamente, sus movimientos de labios o instrumentales y de mímica al sonido que emiten los altavoces.
9. RE-recording. La película tiene separada la imagen y el sonido, se va proyectando y simultáneamente se van mezclando las diferentes pistas de sonido (diálogo, música de fondo, efectos especiales), en la película, así como el espacio en la cinta para doblaje a otro idioma.
10. RUSHES. Escenas que se tomaron el día ante--

rior (para su revisión posterior).

11.- SETS.

Lugar donde se filma en interiores.

12. SHOOTING SCRIPT.

Guión cinematográfico que incluye de un lado el diálogo y descripciones de la acción y en el otro los movimientos de cámaras, posición de los actores y enumeración de las escenas.

13. TRAILER

"Cortos" que se pasan en los cines -- previo a su estreno.

14. TRANSFER.

Traspaso de material magnético (música, diálogos, sonidos especiales) al óptico (película).